



# Ayuntamiento de Zizur Mayor, 2013



Noviembre de 2014



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	6
III. ALCANCE.....	7
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2013.....	8
IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013.....	8
IV.2. Legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013 .....	8
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	12
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2013.....	13
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2013.....	13
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2013 .....	14
V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2013 .....	14
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013.....	15
V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2013.....	16
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES ..	17
VI.1. Aspectos generales.....	17
VI.2. Personal .....	18
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20
VI.4. Gastos por transferencias .....	21
VI.5. Inversiones.....	22
VI.6. Ingresos presupuestarios .....	22
VI.7. Urbanismo.....	25
VI.8. Organismos autónomos .....	25
ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO.....	28



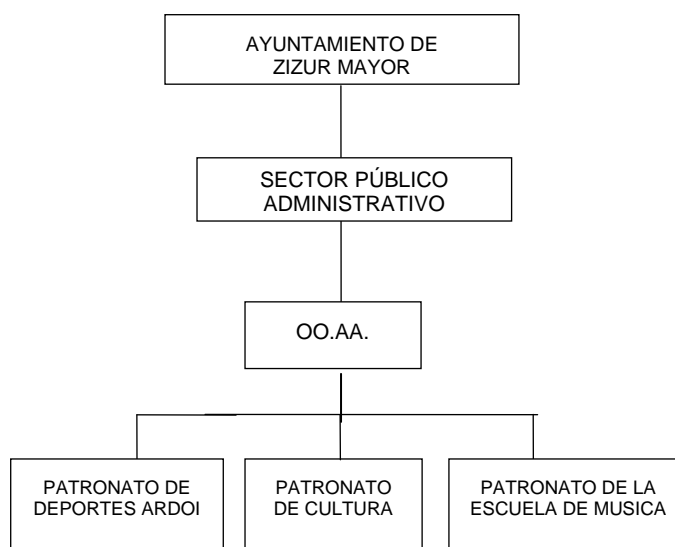


## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2013 del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus entes dependientes.

El municipio de Zizur Mayor, con una extensión de 5,5 km<sup>2</sup>, cuenta con una población a 1 de enero de 2013 de 14.120 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2013 son los siguientes:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2013
Ayuntamiento	10.504.581	10.271.827	99
Patronato de Deportes Ardoi	516.292	518.500	-
Patronato de Cultura	402.110	370.041	-
Patronato de la Escuela de Música	474.498	454.949	15
Ajustes de consolidación	-542.171	-542.171	-
<b>Total consolidado</b>	<b>11.355.310</b>	<b>11.073.146</b>	<b>114</b>

La aportación total del Ayuntamiento a sus organismos autónomos en 2013 ha sido: Patronato de Deportes Ardoi, 166.000 euros; Patronato de Cultura, 197.724 euros y Patronato de la Escuela de Música, 178.446 euros. Estas aportaciones se han reducido globalmente en un 22 por ciento respecto a las percibidas en 2012.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el trata-





miento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial. El coste que le ha supuesto al Ayuntamiento el servicio de transporte comarcal ha sido de 236.363 euros.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunidad Consortio	Contratos Servicios	Arrendam.
Servicios administrativos generales	X				
Servicio social de base	X				
Servicio atención domiciliaria	X				
Prevención de la violencia de género				X	
Programas coeducac. primaria y secundar.				X	
Servicios de igualdad	X				
Servicios de empleo y desarrollo local	X				
Deportes	X	X			
Cultura	X	X			
Escuela de música		X			
Urbanismo	X			X	
Jardines	X			X	
Ciclo Integral del agua			X		
Residuos urbanos			X		
Transporte público			X		
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X	
Gestión casa de cultura	X			X	
Limpieza y mantenimiento en edifi. municip.				X	
Limpieza viaria				X	
Funcionamiento instalaciones deportivas				X	
Gestión bar-restaurante instala. deportivas					X
Ludoteca municipal	X			X	
Gestión bar-cafetería casa cultura					X
Gestión local juvenil-gaztetxe	X			X	
Gestión campamento urbano verano	X			X	
Recaudación ejecutiva	X			X	

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2013, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 31 de enero de 2013. El 24 de abril de 2014, el Pleno aprobó la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2013. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del Ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones





y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas del ejercicio 2013 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Zizur Mayor y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2013.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio de 2013 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos (en adelante OOAA) en el año 2013.
- La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2012.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento y sus entes dependientes.





### III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2013 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y las de sus organismos autónomos: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (Ayuntamiento y organismos autónomos), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.



## **IV. Opinión sobre la cuenta general 2013**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2013, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013**

El inventario de bienes del Ayuntamiento, que data de 1995, se encuentra pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado consolidado que, a 31 de diciembre de 2013, asciende a 28,4 millones.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2013 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **IV.2. Legalidad**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado en el ejercicio 2013, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2013**

El presupuesto consolidado inicial del Ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 10,9 millones; este importe se incrementa, vía modificaciones presupuestarias, en un cuarenta y tres por ciento, resultando unas previsiones definitivas de 15,6 millones.

Las modificaciones corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito realizadas con el fin de aumentar determinadas partidas de bienes corrientes y servicios, de transferencias corrientes y de inversiones reales.







Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,4 millones de euros, con un grado de ejecución del 73 por ciento. Esta desviación se debe fundamentalmente a una ejecución muy inferior a la prevista –únicamente un 12 por ciento- en las inversiones reales, ya que no se han llevado a cabo gran parte de las inversiones y reformas previstas.

Los derechos reconocidos suponen 11,1 millones, con un grado de ejecución del 71 por ciento. Este porcentaje se explica fundamentalmente por un alto grado de ejecución en todos los capítulos de ingresos, que contrasta con una ejecución de únicamente un 16 por ciento en los impuestos indirectos, ya que no se han llevado a cabo las obras de construcción de viviendas previstas. El importe tan significativo de modificaciones realizadas mediante incorporación de remanentes de tesorería -4,7 millones- influye también a la baja en el grado de ejecución de los ingresos.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y las inversiones representan el 96 y el cuatro por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 97 por ciento del total; el 41 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (38 por ciento de corrientes y tres por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el Ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	41	Ingresos tributarios	54
Otros gastos corrientes	55	Transferencias	41
Inversiones	4	Ingresos patrimoniales y otros	5
<b>Total</b>	<b>100</b>		<b>100</b>





La ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2013 y su comparación con 2012 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2012	2013	% Variac. 2013/2012
Total Obligaciones reconocidas	11.617.916	11.355.310	-2
Total Derechos liquidados	11.796.079	11.073.146	-6
% ejecución gastos	87	73	-16
% cumplimiento ingresos	86	71	-17
% pagos	93	93	0
% de cobros	93	94	1
Gastos corrientes (1a 4)	11.067.065	10.836.412	-2
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	11.067.065	10.836.412	-2
Gastos en inversiones (6 y 7)	519.201	500.091	-4
Gastos operaciones financieras (8 y 9)	31.649	18.808	-41
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.828.509	10.766.416	-1
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.687.241	6.021.695	6
Ingresos de capital (6 y 7)	949.947	280.245	-70
Ingresos operaciones financieras (8 y 9)	17.623	26.485	50
% Dependencias de subvenciones	46	41	-11
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	51	56	10
Saldo Presupuestario No Financiero	192.190	-289.842	-251
Resultado presupuestario ajustado	-96.149	486.983	606
Ahorro bruto	-238.556	-69.996	71
Carga financiera (3 y 9)	0	0	0
Ahorro neto	-238.556	-69.996	71
% Nivel de endeudamiento	0	0	0
% Límite de endeudamiento	-2,20	-0,65	70
% Capacidad de endeudamiento	-2,20	-0,65	70
Remanente de Tesorería Total	28.042.299	27.516.878	-2
Remanente Tesorería para gastos generales	2.563.668	2.368.321	-8
Deuda viva	0	0	0

En 2013, el Ayuntamiento ha gastado un dos por ciento menos que en 2012, es decir, 263.000 euros menos. Este descenso se explica fundamentalmente por la disminución de los gastos por compra de bienes corrientes y servicios y de las transferencias corrientes, que se reducen en un seis por ciento y en un ocho por ciento respectivamente.

Debemos poner de manifiesto que en este ejercicio 2013 el Ayuntamiento ha devuelto ICIOs girados y cobrados en ejercicios anteriores por un importe de 377.000 euros, de los cuales 290.000 euros se han registrado en el capítulo de gastos por transferencias corrientes y los restantes 87.000 euros como un menor ingreso en el capítulo de impuestos indirectos. Estas devoluciones deben ser tenidas en cuenta en el análisis de los distintos estados financieros del Ayuntamiento (resultado presupuestario, niveles y límites de endeudamiento etc.)

En cuanto a los ingresos, el descenso ha sido del seis por ciento sobre el ejercicio anterior. El capítulo que presenta un mayor descenso es el de transferencias corrientes que pasa de 950.000 euros en 2012 a 280.000 euros en 2013; este descenso se debe a la percepción en 2012 de 750.000 euros de una subven-





ción del Gobierno de Navarra para el plan de infraestructuras locales. También presenta un descenso importante el capítulo de ingresos patrimoniales, que pasa de 706.000 euros en 2012 a 473.000 euros en 2013 debido al continuado descenso de los intereses que las entidades bancarias ofrecen por las imposiciones a plazo fijo. Estos descensos contrastan con el incremento del capítulo de impuestos directos, que pasa de 3,1 millones en 2012 a 3,6 millones en 2013, debido fundamentalmente al incremento en la recaudación en impuestos por plusvalías y contribución urbana.

Los gastos de naturaleza corriente disminuyen un dos por ciento, en tanto que los ingresos corrientes se han reducido un uno por ciento. El descenso de gastos corrientes se explica por los capítulos de compra de bienes corrientes y servicios y de transferencias corrientes, compensado en parte con un incremento de un cuatro por ciento en el capítulo de personal. En cuanto a los ingresos, su disminución se justifica por el descenso generalizado en todos los capítulos de ingreso corriente, excepto el de impuestos directos que incrementa su recaudación en un 15 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es negativo en 290.000 euros, frente a una situación positiva el año anterior 192.000 euros. Este saldo nos indica que los ingresos no financieros no son suficientes para financiar los gastos de esta misma naturaleza, habiéndose producido un empeoramiento con respecto al año anterior debido a que la caída de los ingresos ha sido superior al descenso de los gastos.

El resultado presupuestario ajustado presenta un superávit al cierre del ejercicio de 0,5 millones de euros, originado por la financiación de gastos del ejercicio por importe de un millón de euros mediante remanente de tesorería. En 2012 el resultado fue de 0,1 millones de euros de déficit.

Ante la ausencia en los años 2012 y 2013 de ingresos procedentes de actuaciones urbanísticas, los gastos de funcionamiento son mayores que los ingresos corrientes (238.000 euros en 2012 y 70.000 en 2013). No obstante, los ingresos obtenidos en años anteriores le permiten mantener un remanente de tesorería por recursos afectos de 25 millones y un remanente de libre disposición de 2,4 millones. El Ayuntamiento no tiene deuda a largo plazo.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 27,8 millones.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento siga aplicando, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios.





Se ha revisado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando la guía que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	-289.842
Ajuste	-135.422
Necesidad de financiación	-425.264

Se observa que el Ayuntamiento de Zizur no cumple con los requisitos de estabilidad financiera, aunque sí con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2012 incrementado en el 1,7%), y con el de sostenibilidad financiera al no tener endeudamiento.

Debido a este incumplimiento, el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, los correspondientes planes económico-financieros que permitan el cumplimiento de la estabilidad financiera.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2012, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las recomendaciones más relevantes, que son las siguientes:

- *Actualizar y aprobar el inventario municipal.*
- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los patronatos en servicios municipales descentralizados.*
- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de plantilla orgánica.*
- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el valor del contrato de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*





## V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2013

A continuación se muestran los estados contables consolidados más relevantes de la cuenta general de 2013:

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2013

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1. Gastos de personal	5.077.607	-2.930	5.074.677	4.633.902	91	4.514.649	119.253	3
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	5.221.121	553.753	5.774.874	5.602.156	97	5.177.541	424.615	8
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	315.857	283.583	599.440	600.354	100	483.649	116.704	19
6. Inversiones reales	261.626	3.870.671	4.132.297	500.091	12	374.647	125.443	25
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Activos financieros	54.000	-	54.000	18.808	35	18.808	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10.930.211</b>	<b>4.705.077</b>	<b>15.635.287</b>	<b>11.355.310</b>	<b>73</b>	<b>10.569.295</b>	<b>786.016</b>	<b>7</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	% Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	3.130.400	-	3.130.400	3.601.424	115	3.260.587	340.837	9
2. Impuestos indirectos	324.000	-	324.000	51.946	16	49.123	2.823	5
3. Tasas y otros Ingresos	2.396.601	-	2.396.601	2.368.325	99	2.323.964	44.360	2
4. Transferencias corrientes	4.340.655	-	4.340.655	4.271.858	98	3.979.094	292.764	7
5. Ingresos patrimoniales	424.555	-	424.555	472.863	111	470.560	2.303	-
6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	260.000	-	260.000	280.245	108	280.245	-	-
8. Activos financieros	54.000	4.705.077	4.759.077	26.485	1	26.485	-	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10.930.211</b>	<b>4.705.077</b>	<b>15.635.287</b>	<b>11.073.146</b>	<b>71</b>	<b>10.390.058</b>	<b>683.087</b>	<b>6</b>





## V.2. Resultado presupuestario consolidado 2013

Concepto	2012	2013
+ Derechos reconocidos	11.796.079	11.073.146
- Obligaciones reconocidas	11.617.916	11.355.310
= Resultado presupuestario	178.163	-282.164
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-665.773	-260.000
+ Desviaciones negativas de financiación	35.160	-
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	356.301	1.029.147
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-	-
= Resultado Presupuestario Ajustado	-96.149	486.983

## V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2013

Concepto	2012	2013
(+) Derechos pendientes de cobro	930.821	772.804
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	773.396	683.180
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	742.549	652.870
(+) Ingresos extrapresupuestario	15.935	43.762
(+) Reintegros de pagos	0	-
(-) Derechos de difícil recaudación	-575.839	-582.970
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-25.219	-24.038
(-) Obligaciones pendientes de pago	950.650	1.050.592
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	760.635	786.016
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	690	520
(+) Devoluciones de ingresos	76	93
(+) Gastos extrapresupuestarios	189.248	263.963
(+) Fondos líquidos de tesorería	28.062.128	27.794.666
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	-
= Remanente de tesorería total	28.042.299	27.516.878
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	44.150	44.150
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.434.481	25.104.407
Remanente de tesorería para gastos generales	2.563.668	2.368.321





## V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013

## Activo

Descripción	2013	2012
A Inmovilizado	28.430.058	27.951.677
1 Inmovilizado material	27.899.625	27.436.182
2 Inmovilizado inmaterial	464.965	450.027
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	63.487	63.487
4 Bienes comunales	-	-
5 Inmovilizado financiero	1.981	1.981
C Circulante	29.192.542	29.959.095
8 Deudores	1.379.813	1.531.880
9 Cuentas financieras	27.812.729	28.091.101
<b>Total Activo</b>	<b>57.622.600</b>	<b>57.574.657</b>

## Pasivo

Descripción	2013	2012
A Fondos propios	56.547.970	56.598.787
1 Patrimonio y reservas	38.383.114	38.712.376
2 Resultado económico del ejercicio beneficio o (pérdida)	(309.352)	(307.553)
3 Subvenciones de capital	18.474.208	18.193.964
C Acreedores a largo plazo	-	-
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	-	-
D Acreedores a corto plazo	1.074.630	975.870
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.050.592	950.651
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	24.038	25.219
<b>Total Pasivo</b>	<b>57.622.600</b>	<b>57.574.657</b>



## V.5. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 2013

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2013	2012	Descripción	2013	2012
3 Existencias Iniciales	-	-	3 Compras finales	-	-
39 Provisión deprecia. existencias	-	-	39 Provisión deprecia. existencias	-	-
60 Compras	-	-	70 Ventas	1.935.155	1.938.794
61 Gastos personal	4.750.617	4.561.140	71 Renta de propiedad y empresa	797.890	1.138.626
62 Gastos Financieros	-	-	72 Tributos ligados a produ. e impo.	2.317.926	2.217.367
63 Tributos	-	-	73 Impuestos ctes. sobre la renta	671.608	659.781
64 Trabajos, suministros y S <sup>o</sup> s ext.	5.485.441	5.850.888			
65 Prestaciones sociales	-	-	75 Subvenciones de explotación	-	-
66 Subvenciones de explotación	-	-	76 Transferencias corrientes	4.271.858	4.434.786
67 Transferencias corrientes	600.354	655.038	77 Impuestos sobre el capital	663.837	382.880
68 Transferencias de capital	-	-	78 Otros ingresos	108.142	56.276
69 Dotaciones amortiza.y provisión	-	-	79 Provisiones aplicad. a su finalidad	-	-
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	-	-	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	69.996	238.556
<b>Total</b>	<b>10.836.412</b>	<b>11.067.066</b>	<b>Total</b>	<b>10.836.412</b>	<b>11.067.066</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2013	2012	Descripción	2013	2012
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	69.996	238.556	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	-	-
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	-	-	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	79	74
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	-	-	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	-	-
84 Modificación de derechos y obligac. de ptos. cerrados (Saldo deudor)	239.435	69.071	84 Modificación de derechos y obligaci. de pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	-	-
Beneficio neto total (Saldo acreedor)	-	-	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	309.352	307.553
<b>Total</b>	<b>309.431</b>	<b>307.627</b>	<b>Total</b>	<b>309.431</b>	<b>307.627</b>







## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

El presupuesto para el ejercicio 2013 fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento el 31 de enero de 2013 y entró en vigor el 11 de marzo de 2013 con la publicación de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

Una de las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo durante el ejercicio ha sido aprobada en una fecha posterior a la ejecución del gasto al que esta modificación da cobertura presupuestaria.

Los Patronatos de Deportes y de Cultura prestan sus servicios a través de personal e instalaciones del Ayuntamiento; el de Música cuenta con personal propio, desarrollando sus actividades en instalaciones municipales.

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

No se han detectado facturas de 2013 imputadas al presupuesto de 2014.

De la revisión efectuada se desprende que, en general, se respeta el plazo de pago a proveedores; no obstante, se han observado algunos casos en que se supera el plazo, aunque ni los importes ni los plazos son significativos, sin que se hayan pagado intereses de demora.

De la revisión efectuada sobre los recursos interpuestos contra el Ayuntamiento de Zizur Mayor durante el ejercicio 2013 se desprende que no se derivarán, a priori, responsabilidades económicas de importes significativos.

*Recomendamos:*

- *Aprobar el presupuesto del Ayuntamiento dentro del plazo previsto en la legislación vigente.*
- *Aprobar las modificaciones presupuestarias en tiempo y forma legalmente prevista.*
- *Estudiar la posibilidad de reconversión de los Patronatos de Deporte y Cultura, que no cuentan con personal, en servicios municipales descentralizados.*





• *Actualizar y aprobar el inventario municipal, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*

## VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 4,6 millones de euros, lo que representa el 41 por ciento del total de los gastos devengados en 2013 y el 43 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2012, este capítulo se ha incrementado en un cuatro por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2012	2013	
Altos cargos	41.414	41.414	-
Personal funcionario	2.401.958	2.552.570	6
Laboral fijo	464.947	509.046	9
Laboral temporal	337.447	330.820	-2
Cargas sociales	1.195.324	1.200.052	-
<b>Total capítulo 1</b>	<b>4.441.090</b>	<b>4.633.902</b>	<b>4</b>

El incremento del gasto en personal se debe fundamentalmente a que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, el Ayuntamiento no abonó a sus empleados la paga extra correspondiente al mes de diciembre de 2012, por lo que comparativamente en el ejercicio 2012 el personal cobró una paga extra menos que en este ejercicio 2013.

El pleno municipal aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2013 en fecha 7 de marzo de 2013 con un total de 95 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2013 un total de 15 plazas. Por su parte, la Junta del Patronato de la Escuela de Música aprobó definitivamente la plantilla orgánica de 2013 en fecha 23 de enero de 2013, con 14 puestos, estando vacante al 31 de diciembre de 2013 una única plaza.

Estas dos plantillas se distribuyen, por puestos, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Personal	Puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
A. Ayuntamiento	95	80	15	14
Funcionarios	84	73	11	11
Laboral fijo	10	6	4	3
Libre designación	1	1	-	-
B. Patronato Escuela de Música	14	13	1	1
Funcionarios	0	0	0	0
Laboral Fijo	14	13	1	0
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>93</b>	<b>16</b>	<b>15</b>





A 31 de diciembre de 2013, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos un total de 114 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Escuela de Música	Total
Corporativos	1	0	1
Eventual-Libre designación	1	0	1
Funcionarios	71	0	71
Laborales fijos	6	13	19
Contratados en régimen administrativo	1	0	1
Laboral de interinidad	19	1	20
Contratados temporales	-	1	1
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>15</b>	<b>114</b>

Respecto al ejercicio de 2012, se ha reducido en 4 el número de empleados del Ayuntamiento.

El anterior personal del Ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Alcalde	1
Secretaría	6
Servicios económicos	6
Cultura	6
Deporte	4
Servicios sociales	18
Servicios urbanísticos	10
Servicio de jardines	11
Seguridad y protección	25
Colegio	6
Igualdad	2
Recursos humanos	4
<b>Total Ayuntamiento</b>	<b>99</b>

Tanto en 2012 como en 2013 aproximadamente el 40 por ciento de su personal se concentra en seguridad y en servicios sociales.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, y que las retenciones practicadas son correctas.

De la revisión efectuada sobre las contrataciones realizadas por el Ayuntamiento, se ha observado que no siempre se utiliza la modalidad de contrato adecuada para cubrir temporalmente las vacantes de la plantilla.

Por último, cabe destacar que a fecha del presente informe se encuentra pendiente de resolución el recurso presentado por el Ayuntamiento ante el Tribunal Contencioso-Administrativo debido a que el Tribunal Administrativo de Navarra declaró nulas las convocatorias de cinco plazas de funcionario de policía y 4





plazas de operarios de jardines realizadas en 2012 por considerar que el Ayuntamiento no había consultado con la representación sindical la oferta pública de empleo de 2012 (en la que se incluían estas dos convocatorias) antes de su aprobación en pleno y posterior publicación en el BON. Los aspirantes que obtuvieron plaza tomaron posesión de las mismas durante 2013.

Recomendamos:

- *Utilizar las figuras contractuales adecuadas para la cobertura de vacantes de Plantilla Orgánica.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios suman 5,6 millones de euros, que representa el 49,3 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 51,7 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2012, se han reducido en un 6,1 por ciento.

Este descenso sobre 2012 se justifica fundamentalmente por el descenso en el gasto en reparaciones, mantenimiento y conservación, así como por el menor número de actividades realizadas en el Patronato de Deportes.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Limpieza CP Catalina de Foix y CP Camino de Santiago 2013-2016	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	168.000	4	161.093
Gestión casa de cultura 2014-2017	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	147.107	3	142.590

De la revisión anterior, de la revisión de contratos adjudicados en ejercicios anteriores y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación, a excepción de algunos casos en que los gastos recurrentes alcanzan, a final de año, cuantías que exigirían tramitar el correspondiente expediente de contratación, aunque no siempre es posible prever de forma razonable esta circunstancia.

Recomendamos:

- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el valor del contrato, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*





#### VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 600.000 euros, que representan el cinco por ciento del total de los gastos devengados en 2013. No hay gastos por transferencias de capital ni en este ejercicio ni en 2012.

El cuadro por artículo comparando estos gastos para el ejercicio 2012 y 2013 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje variación
	2012	2013	2013/2012
A Entidades Locales	8.534	8.085	-5
A Familias	342.317	77.176	-77
A Instituciones sin fines de lucro	304.187	225.171	-26
A Empresas privadas	-	289.922	100
<b>4. Transferencias Corrientes</b>	<b>655.038</b>	<b>600.354</b>	<b>-8</b>

Respecto a 2012, estos gastos se han reducido en un ocho por ciento, fundamentalmente por el descenso generalizado en las subvenciones concedidas, destacando principalmente los de transferencias a familias, 253.000 euros en ayudas concedidas para la rehabilitación de edificios, y los de instituciones sin ánimo de lucro, 99.000 euros en ayudas concedidas al desarrollo. Estas disminuciones se compensan con la devolución en este ejercicio 2013 de un ICIO por importe de 289.922 euros cobrado en ejercicio 2011 por una obra finalmente no ejecutada.

Las principales subvenciones concedidas en 2013 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Subvención club de fútbol	79.760
Programa intervención familiar	68.707
Subvención fundación baloncesto	44.125
Banda de Zizur Mayor	18.000
Ayuda económica al desarrollo	10.550
<b>Total</b>	<b>221.142</b>

De la revisión realizada se desprende que el Ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente en lo que respecta a la concesión de subvenciones.

El Ayuntamiento no cuenta ni con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones, ambos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

Recomendamos:

- *Confecionar un plan estratégico de subvenciones.*





- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

## VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2013, 4,1 millones, se han ejecutado únicamente en un 12 por ciento, alcanzando la cifra de 0,5 millones, es decir, el cuatro por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo se debe principalmente a que gran parte de las obras previstas de construcción, reforma y renovación de diversas instalaciones municipales y caminos y vías públicas o bien no se han licitado en el ejercicio objeto de fiscalización o bien se han licitado en la última parte del ejercicio y su gasto se soportará en el próximo ejercicio 2014. Destacan, entre las licitadas, las obras de reforma del alumbrado público y la inversión en los nuevos locales de los servicios sociales de base y, entre las no licitadas, la construcción de las nuevas instalaciones deportivas en Ardoi Norte, con un presupuesto no ejecutado para 2013 de 1,5 millones de euros.

En comparación con 2012, las inversiones han disminuido en un cuatro por ciento.

Los principales gastos imputados a este capítulo han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Reforma de instalaciones deportivas	163.424
Inversión en centros escolares	61.934
Reforma escuela infantil	55.746

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Ampliación y renovación alumbrado público en varias calles	Obras	Abierto inferior al umbral comunitario	195.254	9	181.586
Adecuación locales SSB en la unidad K-1	Obra	Abierto	626.878	15	459.923

De la revisión anterior y de una muestra de gastos ejecutados en este capítulo se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

## VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2013 han sido de 11,1 millones; el 97 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el tres por ciento a operaciones de capital.





En las operaciones corrientes destacan los impuestos directos -3,6 millones- y las transferencias corrientes -4,3 millones-. En las operaciones de capital, destacan las transferencias de capital -0,3 millones-.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 70,8 por ciento. Todos los capítulos de ingresos presentan grados de realización muy próximos o superiores al 100 por cien, a excepción del capítulo de impuestos indirectos, que tiene una ejecución de únicamente un 16 por ciento, debido a que no se han llevado a cabo diversas obras de construcción previstas. Este grado de realización se ve también minorado debido a que durante el ejercicio se han aprobado modificaciones presupuestarias mediante incorporación de remanentes de tesorería por importe de 4,7 millones de euros. Sin considerar este importe de modificaciones, el grado de realización ascendería al 101,3 por ciento.

Con respecto a 2012, los derechos reconocidos han disminuido un seis por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		Porcentaje Variac. 2013/2012
	2012	2013	
1 Impuestos directos	3.128.282	3.601.424	15
2 Impuestos indirectos	131.747	51.946	-61
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	2.427.213	2.368.325	-2
4 Transferencias corrientes	4.434.786	4.271.858	-4
5 Ingresos patrimoniales	706.481	472.863	-33
Ingresos corrientes (1 a 5)	10.828.509	10.766.416	-1
6 Enajenaciones de inversiones	-	-	-
7 Transferencias de capital	949.947	280.245	-70
8 Activos financieros	17.623	26.485	50
9 Pasivos financieros	-	-	-
Ingresos de capital y op. financieras (6 a 9)	967.570	306.730	-68
<b>Total Ingresos</b>	<b>11.796.079</b>	<b>11.073.146</b>	<b>-6</b>

Destaca en el ejercicio 2013 un descenso en el capítulo de transferencias de capital, debido a la percepción en 2012 de una subvención de 750 miles de euros por parte del Gobierno de Navarra para el plan de infraestructuras locales; el capítulo de ingresos patrimoniales también disminuye debido al descenso de tipos de interés que las entidades bancarias ofrecen por los depósitos formalizados. En contrapartida, destaca el incremento en la recaudación de impuestos directos, sobre todo en los impuestos por incremento de valor de terrenos y por contribución urbana.





En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuestos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variac. 2013/2012
	2012	2013	
Contribución territorial	1.882.246	2.013.993	7
Vehículos	659.781	671.608	2
Incremento del valor de los terrenos	382.880	663.834	73
IAE	203.375	251.989	24
ICIO	131.747	51.946	-61
<b>Total</b>	<b>3.260.029</b>	<b>3.653.370</b>	<b>12</b>

Las principales variaciones se observan en la recaudación por plusvalías, debido a la entrega de viviendas en el sector Ardoi y a la compra-venta de terrenos realizados por propietarios en ese mismo sector; y en la recaudación por contribución territorial, debido a la entrega de nuevas viviendas.

El resto de impuestos municipales presentan pequeños incrementos derivados fundamentalmente de la actualización de los tipos impositivos con respecto a los tipos vigentes en el ejercicio anterior.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2006. En el ejercicio 2010 el pleno del Ayuntamiento aprobó el inicio de los trabajos de actualización, con el objetivo de aplicar los nuevos coeficientes desde el inicio del ejercicio 2013, si bien debido a diversas modificaciones que debía realizar el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, la ponencia de valoración no ha podido ser aprobada en pleno hasta este ejercicio 2013. De esta forma, el Ayuntamiento ha comenzado a aplicar los nuevos coeficientes aprobados a partir del 1 de enero de 2014.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican, en el caso de la contribución territorial y del incremento del valor de los terrenos, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, y en el tramo alto en el caso del IAE y el ICIO, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,175	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,86 a 3,16	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	10,21	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos se han incrementado respecto a 2012 en un media del 2,8 por ciento.







## VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Zizur Mayor desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: tres oficiales y un aparejador.

Adicionalmente, el Ayuntamiento dispone de asesoramiento urbanístico externo efectuado por un equipo de arquitectos, que en 2013 ha supuesto un gasto de 19.023 euros.

El plan del Ayuntamiento de Zizur Mayor fue aprobado en 2004 y está adaptado, en los aspectos más significativos, a lo estipulado en la LFOTU.

En 2013 el Ayuntamiento no ha concedido licencias de obra para la construcción de viviendas.

El patrimonio municipal del suelo se gestiona y se registra de forma separada del resto de bienes de la entidad. Su composición a 31 de diciembre de 2013 es:

Concepto	Importe
Bienes	4.687.604
Ingresos	24.668.073
<b>Total</b>	<b>29.355.677</b>

El Ayuntamiento dispone de un registro de convenios urbanísticos actualizado. De su lectura se desprende que en el ejercicio 2013 no se han firmado nuevos convenios urbanísticos ni se han llevado a cabo actuaciones urbanísticas de carácter significativo.

Recomendamos:

- *Efectuar el correspondiente procedimiento de selección para los trabajos de asistencia técnica de urbanismo.*

## VI.8. Organismos autónomos

### VI.8.1. Patronato de Cultura

El Patronato de Cultura nace como cauce de participación y punto de referencia sociocultural para los habitantes de Zizur Mayor desarrollando actividades como cursos, charlas o conferencia de carácter sociocultural y educativo, actuaciones teatrales y danza, audiciones y conciertos, proyecciones, exposiciones, biblioteca.

El Patronato de Cultura no cuenta con personal propio, sino que se integra dentro del personal del Ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2013 prestaban sus servicios 5 funcionarios del Ayuntamiento y una persona con contrato laboral de interinidad.





En 2012 presenta unos gastos de 0,4 millones – fundamentalmente de bienes corrientes y servicios-, y unos ingresos de 0,37 millones cuyo desglose es:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	90.633
Subvención Ayuntamiento	197.724
Subvención Gobierno de Navarra	44.795
Subvención empresas privadas	36.540

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 23 por ciento, mientras que en 2012 fue del 22 por ciento.

Sus actividades fundamentales están adjudicadas a terceros mediante el correspondiente contrato, tramitado mediante el procedimiento negociado.

#### VI.8.2 Patronato de Deportes

El Patronato de Deportes está dividido en diferentes secciones que gestionan y desarrollan las distintas actividades deportivas ofertadas a los habitantes de Zizur Mayor. No tiene personal propio, sino que se integra dentro del personal del Ayuntamiento. A 31 de diciembre de 2013 prestaban sus servicios en el Patronato 4 funcionarios.

En 2012, presenta unos gastos de 0,52 millones -básicamente en bienes corrientes y servicios- y unos ingresos también de 0,52 millones, desglosados según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Cuotas y entradas	339.758
Subvención Ayuntamiento	166.000
Otras subvenciones	12.742

El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 59 por ciento, por un 53 por ciento en el ejercicio 2012.

Sus actividades básicas deportivas están contratadas con terceros mediante procedimientos negociados. Estos contratos suelen ser anuales y renovables hasta un máximo de tres o cuatro años.

En el ejercicio 2013 se han realizado varios procedimientos de contratación por la finalización de contratos vigentes. Los expedientes revisados han sido los siguientes (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Asistencia para actividades de musculación y fitness 2013-2015	Asistencia	Negociado sin publicidad comunitaria	67.320	1	65.076
Asistencia para actividad de natación y ed. De hábitos 2013-2016	Asistencia	Negociado sin publicidad comunitaria	38.500	2	25.704





De la revisión anterior, de la revisión de contratos adjudicados en ejercicios anteriores y de una muestra de gastos registrados en este capítulo se desprende que el Patronato de Deportes cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación.

### VI.8.3 Patronato de la Escuela de Música

El Patronato de la Escuela de Música presta el servicio de gestión de la Escuela de Música desarrollando actividades como clases de instrumentación, audiciones, conciertos, etc. El Patronato cuenta con plantilla orgánica y personal propio, siendo el personal a 31 de diciembre de 2013 de 13 laborales fijos, una persona con contrato laboral de interinidad a tiempo parcial y una persona con contrato laboral temporal.

Presenta unos gastos de 0,47 millones, que corresponden prácticamente en su totalidad a gastos de personal.

Respecto a los ingresos, 0,45 millones, provienen básicamente de:

Concepto	Importe
Matriculas y recibos	203.365
Subvención Ayuntamiento	178.448
Subvención Gobierno de Navarra	56.758
Subvención empresas privadas	16.378

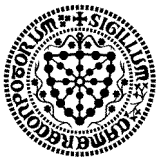
El grado de cobertura de los gastos del Patronato con ingresos propios es del 43 por ciento, por un 44 por ciento en el ejercicio 2012.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 10 de noviembre de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas





## **Anexo. Memoria del Ayuntamiento**



# **Ayuntamiento de Zizur Mayor**

Memoria de los Estados Financieros consolidados  
Ejercicio 2013

## INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS .....	3
2. PRESENTACIÓN .....	14
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	15
I    Introducción .....	15
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	16
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	16
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	24
V   Notas a la ejecución de los ingresos.....	28
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	33
5. CONTRATACIÓN.....	34
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	35
I    Bases de presentación.....	35
II   Principios contables .....	35
III  Notas al balance.....	36
7. OTROS COMENTARIOS .....	36
I    Situación fiscal del Ayuntamiento .....	36
II   Urbanismo.....	36
III  Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	37
8. ANEXOS.....	38
Anexo I.- Definición de Indicadores.....	38
Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2013 .....	39

## **1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Zizur Mayor y sus Organismos Autónomos:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2013.
- Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2013.
- Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2013.
- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2013.
- Estado de remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2013.

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**  
 (Expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONÓMICOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	5.077.607,00	-2.930,34	5.074.676,66	4.633.902,43	4.514.649,12	119.253,31	91,31%	97,43%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	5.221.121,20	553.752,71	5.774.873,91	5.602.155,76	5.177.541,03	424.614,73	97,01%	92,42%
Gastos financieros	3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias corrientes	4	315.856,67	283.583,48	599.440,15	600.353,62	483.649,16	116.704,46	100,15%	80,56%
Inversiones reales	6	261.625,66	3.870.670,87	4.132.296,53	500.090,51	374.647,20	125.443,31	12,10%	74,92%
Transferencias de capital	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos financieros	8	54.000,00	0,00	54.000,00	18.808,00	18.808,00	0,00	34,83%	100,00%
Pasivos financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total gastos</b>		<b>10.930.210,53</b>	<b>4.705.076,72</b>	<b>15.635.287,25</b>	<b>11.355.310,32</b>	<b>10.569.294,51</b>	<b>786.015,81</b>	<b>72,63%</b>	<b>93,08%</b>

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS FUNCIONALES**

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	1.078.030,00	344.906,55	1.422.936,55	1.077.476,35	996.665,75	80.810,60	75,72%	92,50%
Protección civil y seguridad ciudadana	2	1.436.370,00	96.140,00	1.532.510,00	1.232.807,20	1.185.461,86	47.345,34	80,44%	96,16%
Seguridad, protección y promoción social	3	1.293.535,00	983.111,03	2.276.646,03	1.265.212,18	1.221.365,01	43.847,17	55,57%	96,53%
Producción bienes públicos carácter social	4	6.732.300,53	2.970.757,91	9.703.058,44	7.129.578,72	6.537.848,25	591.730,47	73,48%	91,70%
Producción bienes públicos carácter econ.	5								
Regulación económica de carácter general	6								
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7	389.975,00	20.239,33	410.214,33	360.313,97	338.031,74	22.282,23	87,84%	93,82%
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8								
Transferencias Administraciones Públicas	9								
Deuda pública	0	0,00	289.921,90	289.921,90	289.921,90	289.921,90	0,00	100,00%	100,00%
<b>Total gastos</b>		<b>10.930.210,53</b>	<b>4.705.076,72</b>	<b>15.635.287,25</b>	<b>11.355.310,32</b>	<b>10.569.294,51</b>	<b>786.015,81</b>	<b>72,63%</b>	<b>93,08%</b>



**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**  
 (expresado en Euros)

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum./Dism.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	3.130.400,00	0,00	3.130.400,00	3.601.424,23	3.260.586,93	340.837,30	115,05%	90,54%
Impuestos indirectos	2	324.000,00	0,00	324.000,00	51.946,21	49.122,89	2.823,32	16,03%	94,56%
Tasas y otros ingresos	3	2.396.600,75	0,00	2.396.600,75	2.368.324,70	2.323.964,46	44.360,24	98,82%	98,13%
Transferencias corrientes	4	4.340.654,78	0,00	4.340.654,78	4.271.857,88	3.979.094,22	292.763,66	98,42%	93,15%
Ingresos patrimoniales	5	424.555,00	0,00	424.555,00	472.862,92	470.559,98	2.302,94	111,38%	99,51%
Enajenación de inversiones reales	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias de capital	7	260.000,00	0,00	260.000,00	280.244,56	280.244,56	0,00	107,79%	100,00%
Activos financieros	8	54.000,00	4.705.076,72	4.759.076,72	26.485,39	26.485,39	0,00	0,56%	100,00%
Pasivos financieros	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total ingresos</b>		<b>10.930.210,53</b>	<b>4.705.076,72</b>	<b>15.635.287,25</b>	<b>11.073.145,89</b>	<b>10.390.058,43</b>	<b>683.087,46</b>	<b>70,82%</b>	<b>93,83%</b>

**AYUNTAMIENTO ZIZUR MAYOR**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>		
DESCRIPCIÓN	Importe año Cierre	Importe año Anterior		Importe año Cierre	Importe año Anterior	
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>28.430.057,98 €</b>	<b>27.951.676,73 €</b>	<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>56.857.322,71 €</b>	<b>56.906.340,00 €</b>	
1 INMOVILIZADO MATERIAL	27.899.625,42 €	27.436.181,73 €	1 PATRIMONIO Y RESERVAS	38.383.114,30 €	38.712.376,15 €	
2 INMOVILIZADO INMATERIAL	464965,04	450027,48	2 RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00 €	0,00 €	
3 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	63.486,81 €	63.486,81 €	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	18.474.208,41 €	18.193.963,85 €	
4 BIENES COMUNALES	0,00 €	0,00 €	<b>B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	
5 INMOVILIZADO FINANCIERO	1.980,71 €	1.980,71 €	4 PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	
<b>B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	
6 GASTOS CANCELAR	0,00 €	0,00 €	4 EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00 €	0,00 €	
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>29.501.894,84 €</b>	<b>29.930.533,07 €</b>	<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.074.630,11 €</b>	<b>975.869,80 €</b>	
7 EXISTENCIAS	0,00 €	0,00 €	5 ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.050.591,62 €	950.650,35 €	
8 DEUDORES	1.379.812,62 €	1.531.879,98 €	6 PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	24.038,4, €	25.219,45 €	
9 CUENTAS FINANCIERAS	27.812.729,52 €	28.091.100,50 €				
10 SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00 €	0,00 €				
11 RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	309.352,70 €	307.552,59 €				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>57.931.952,82 €</b>	<b>57.882.209,80 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>57.931.952,82 €</b>	<b>57.882.209,80 €</b>	

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES CONSOLIDADA DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

<b>DEBE</b>			<b>HABER</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>		
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €	3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00 €	0,00 €
39	PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ.)	0,00 €	0,00 €	39	PROV. DEPRECIACION EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT)	0,00 €	0,00 €
60	COMPRAS	0,00 €	0,00 €	70	VENTAS	1.935.155,06 €	1.938.793,89 €
61	GASTOS DE PERSONAL	4.750.617,11 €	4.561.139,97 €	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	797.890,08 €	1.138.626,02 €
62	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PROD. Y LA IMPORTACION	2.317.925,75 €	2.217.367,02 €
63	TRIBUTOS	0,00 €	0,00 €	73	IMPTOS. CORRIENTES S/RENTA Y PATRIMONIO	671.607,86 €	659.781,34 €
64	TRAB. SUMINISTROS Y SERV. EXTERIORES	5.485.441,08 €	5.850.887,58 €				
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00 €	0,00 €	75	SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €
66	SUBV. DE EXPLOTACIÓN	0,00 €	0,00 €	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.271.857,88 €	4.434.786,26 €
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.353,62 €	655.037,57 €	77	IMPTOS. S/ CAPITAL	663.836,83 €	382.880,06 €
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	78	OTROS INGRESOS	108.142,48 €	56.274,04 €
69	DOTACION DE EJ. PARA AMORT. Y PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00 €	0,00 €
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIOS (SALDO DEUDOR)	69.995,87 €	238.556,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.836.411,81 €</b>	<b>11.067.065,12 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10.836.411,81 €</b>	<b>11.067.065,12 €</b>		

**CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS CONSOLIDADA A FECHA 31/12/2013**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152, 153, 195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pª)	0,00	0,00	180,5 20	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00
20,2 1	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,2 3	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21 ,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270, 540	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	-74,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	76,44	0,00
82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	76,44	74,00	82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>76,44</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL</b>	<b>76,44</b>	<b>0,00</b>

**CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS CONSOLIDADA  
A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
Según DECRETO FORAL 272/1998**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	304.133,71	65.166,68	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	64.328,38	-3.978,92
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-182,82	-75,50	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	189,24	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	239.433,27	69.070,10
	<b>TOTAL</b>	<b>303.950,89</b>	<b>65.091,18</b>		<b>TOTAL</b>	<b>303.950,89</b>	<b>65.091,18</b>

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**Según DECRETO FORAL 272/1998**

<u>DEBE</u>			<u>HABER</u>		
DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	69.995,87 €	238.556,49 €	80 RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	82 RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	76,44 €	74,00 €
83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00 €	0,00 €	83 RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €
84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	239.433,27 €	69.070,10 €	84 MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00 €	0,00 €
89 BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0,00 €	0,00 €	89 PERDIDA NETA TOTAL (S. DEUDOR)	309.352,70 €	307.552,59 €
<b>TOTAL</b>	<b>309.429,14 €</b>	<b>307.626,59 €</b>	<b>TOTAL</b>	<b>309.429,14 €</b>	<b>307.626,59 €</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	11.796.079,02	11.073.145,89
Obligaciones reconocidas netas	11.617.915,52	11.355.310,32
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>178.163,50</b>	<b>-282.164,43</b>
<b>AJUSTES</b>		
- Desviación Financiación positiva	- 665.773,63	-260.000,00
+ Desviación Financiación negativa	35.160,15	0,00
+ Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	356.301,04	1.029.147,77
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-96.148,94</b>	<b>486.983,34</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Concepto	Euros		
	Ejercicio de anterior	Ejercicio de cierre	% Variación
(+) <i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</i>	930.821,35	772.804,06	<b>-16,98%</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	773.396,33	683.180,46	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	742.549,06	652.869,74	
(+) Ingresos extrapresupuestario	15.934,59	43.762,42	
(+) Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
(-) Derechos de difícil recaudación	-575.839,18	-582.970,07	
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-25.219,45	-24.038,49	
(-) <i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</i>	950.650,35	1.050.591,62	<b>10,51%</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	760.635,19	786.015,81	
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	690,31	520,23	
(+) Dev. de Ingresos	76,44	93,00	
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	
(+) Gastos Extrapresupuestario	189.248,41	263.962,58	
(+) <i>FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</i>	28.062.127,89	27.794.665,23	<b>-0,95%</b>
(+) <i>DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</i>	0,00	0,00	<b>0,00%</b>
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>28.042.298,89</b>	<b>27.516.877,67</b>	<b>-1,87%</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	44.150,40	44.150,40	0,00%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.434.480,56	25.104.406,39	-1,30%
Remanente de tesorería para gastos generales	2.563.667,93	2.368.320,88	-7,62%

El Resultado Presupuestario, ha provocado una disminución del Remanente de Tesorería para Gastos Generales respecto al del ejercicio anterior, como se refleja en el cuadro siguiente.

Para calcular el Remanente de Tesorería del ejercicio 2013 tomando como base el del 2012, además del Resultado Presupuestario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, se han tenido que realizar los siguientes ajustes:

- En los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, puesto que se modificaron saldos iniciales y se anularon derechos por anulación de liquidaciones, por prescripción y por insolvencias y otras causas.
- En las devoluciones de ingresos pendientes de pago, por la anulación de las duplicadas.



- En los pagos pendientes de aplicación, ya que no se han tenido en cuenta.
- En los ingresos de dudoso cobro, que es un cálculo realizado externamente.

Y se han tenido en cuenta también los ajustes realizados mediante asientos directos, que afecten tanto a operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

	TOTAL	R.T. para gastos con finan. afectada	R.T. por recursos afectos	R.T. para gastos generales
<b>Remanente Tesorería 2012</b>	<b>28.042.298,89</b>	<b>44.150,40</b>	<b>25.434.480,56</b>	<b>2.563.667,93</b>
Resultado Presupuestario (Ingresos – gastos)	-282.164,43	0,00	-330.074,17	47.909,74
Ajustes por modif. de ejercicios cerrados:				
- derechos	-239.805,32			-239.805,32
- obligaciones	372,06			372,06
Ajustes por anulación Devolución de ingresos	76,44			76,44
Ajustes por modif. de extrapresupuestarios	0,00			0,00
Ajuste por pagos pendientes de aplicación	3.230,92			3.230,92
Ajuste por ingresos de dudoso cobro	-7.130,89			-7.130,89
Ajustes realizados mediante asientos directos	0,00			0,00
Ajuste por la existencia de desviaciones ac.negativas	0,00			0,00
<b>Remanente Tesorería 2013</b>	<b>27.516.877,67</b>	<b>44.150,40</b>	<b>25.104.406,39</b>	<b>2.368.320,88</b>

## 2.-PRESENTACIÓN

La Cuenta General del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta una ejecución del presupuesto de gastos del 72,63% y del de ingresos del 70,82%.

Indicar que se ha ejecutado el 94,65 % de los gastos corrientes y el 101,41 % de los ingresos corrientes y que los gastos corrientes fueron superiores a los ingresos corrientes en 69.995,87euros.

Por otro lado, el gasto de capital ha tenido una ejecución del 12,40 % de lo presupuestado, debido a que no se han ejecutado todas las inversiones presupuestadas.

Los ingresos de capital, sin tener en cuenta el Remanente de Tesorería, puesto que no supone liquidación de derechos, tuvieron una ejecución del 97,68%, el ingreso de capital más significativo fue la aportación del Departamento de Educación de acuerdo con el Convenio firmado el 3 de noviembre de 2009, entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor, que ascendió a 260.000 euros.

La mayoría de inversiones para el ejercicio 2013 se aprobaron por modificación presupuestaria aprobada por el Pleno del 27 de junio de 2013, durante este ejercicio se ha iniciado su ejecución teniendo previsto que varias de ellas finalicen en el 2014. Las inversiones aprobadas más significativas son:

- La Reforma en la Casa Consistorial por un importe de 260.000 euros, se han ejecutado 26.331,28 euros y queda pendiente para 2014 la climatización.
- Los Nuevos Locales del Servicio Social de Base, cuyo coste esta previsto en 900.000 euros. Ya se han gastado 18.089,50 euros y se ha comprometido la obra por 553.506,63 euros, el resto es para su equipamiento.
- La Reforma de la Escuela Infantil ha supuesto 55.745,89 euros.
- Las Inversiones en Centros Escolares ascendieron a 61.933,60 euros.
- Las Inversiones en Parques Infantiles y en Alumbrado Público están pendientes de ejecutar pero comprometidas por 32.826,45 euros y 230.709,51euros, respectivamente.
- Las Inversiones en Caminos y Vías Públicas y en Baños Públicos se realizarán en 2014, para lo que se ha aprobado una incorporación de remanentes de crédito por importe de 160.600 euros. Igualmente pasa con el Ascensor del Club de Jubilados por importe de 60.400 euros.
- En cuanto a las inversiones en deporte indicar que se han gastado 163.424,45 euros en la realización del nuevo gimnasio y 30.945,48 euros en equipamiento, y que pasan al 2014 remanentes de crédito por un importe de 1.778.516,93 euros para continuar con la reforma de las instalaciones deportivas y su equipamiento, pintar los frontones y la realización de las Nuevas Instalaciones Deportivas en el Sector Ardoi.

Finalmente destacamos que el Ayuntamiento de Zizur Mayor no tiene préstamos concertados, por lo que su endeudamiento es nulo.

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zizur Mayor situado en la comarca de Pamplona, colindante con Pamplona, cuenta a 1 de enero de 2013 con una población de 14.120 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Patronato Municipal de Cultura
- Patronato de Deportes Ardoi
- Patronato de la Escuela de Música

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

	Patronato Municipal de Cultura	Patronato de Deportes Ardoi	Patronato de la Escuela de Música
Transferencias corrientes	197.724,26	166.000,00	178.446,42
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00

El Ayuntamiento integra en sus cuentas las de los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2013 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Euros		
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-XII-2013
Ayuntamiento	10.504.580,66	10.271.825,52	99
Patronato Municipal de Cultura	402.110,48	370.041,49	0
Patronato de Deportes Ardoi	516.291,79	518.500,39	0
Patronato de la Escuela De Música	474.498,07	454.949,17	15
			<b>Total 114</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal-taxi y la gestión del parque fluvial del Arga.

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2013

### Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables establecidos en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 272/1998 por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Igualmente se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y en los Decretos Forales que la desarrollan, el D.F. 270/1998, en materia de presupuestos y gasto público, así como en el D.F. 271/1998, en materia de estructura presupuestaria.

## III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor correspondiente al ejercicio 2013, fue aprobado por acuerdo Plenario, del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 31 de enero de 2013.

El Presupuesto consolidado inicialmente aprobado ascendió a 10.930.210,53 euros en cuanto a los gastos y a 10.930.210,53 euros los ingresos.

Durante el ejercicio se aprobaron las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

- ❖ En el Ayuntamiento de Zizur Mayor
  - Incorporaciones de remanentes de crédito, aprobadas mediante el Decreto de Alcaldía 366/2013, de 4 de junio, por importe de 90.814,82 euros y financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, estas incorporaciones corresponden a créditos comprometidos en el ejercicio 2012.
  - Créditos extraordinarios, por importe de 4.139.971,90 euros aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día, 27 de junio de 2013. De ellos, 368.627,95 euros se financiaron con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales y 3.771.343,95 euros con Remanente Líquido de Tesorería por la existencia de recursos afectos.
  - Suplementos de crédito, por importe de 460.940,00 euros aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013. De ellos, 440.940,00 euros fueron financiados con Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales y 20.000,00 euros con Remanente de Tesorería por la existencia de recursos afectados.
  - También se aprobaron, mediante decreto de Alcaldía, transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función, por importe de 113.300 euros. Y el Pleno aprobó, el 30 de enero de 2014, transferencias de crédito entre distinto grupo de función, para dar cobertura presupuestaria a las facturas del suministro de gas del mes de diciembre de 2013, que ascendieron a 30.622,95 euros.

**Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2013 Ayuntamiento de Zizur Mayor**

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	- 2.930,34
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	540.752,71
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	283.583,48
Inversiones reales	6	3.870.320,87
Transferencias de capital	7	
Activos financieros	8	
Pasivos financieros	9	
<b>Total gastos</b>		<b>4.691.726,72</b>

- ❖ En el Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor
  - Transferencia de crédito, por importe de 14,65 euros, aprobada mediante Resolución del Presidente del Patronato núm. 1/2013, del 16 de abril, ya que se realizó entre partidas del mismo grupo de función
  - Crédito extraordinario por importe de 1.256 euros, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor el 31 de mayo de 2013 y financiado con la baja parcial del crédito de varias partidas presupuestarias pertenecientes al capítulo 4.
  - Crédito extraordinario por importe de 13.000 euros, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2013, y financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

**Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2013 Patronato de Cultura de Zizur Mayor**

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	0,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	13.000,00
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	0,00
<b>Total gastos</b>		<b>13.000,00</b>

- ❖ En el Patronato de Deportes Ardoi:
  - No se han aprobado modificaciones presupuestarias en el ejercicio.
- ❖ En el Patronato Escuela de Música:
  - Suplemento de crédito, por importe de 350,00 euros aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013 y financiado con el Remanente Líquido de tesorería para Gastos Generales.

**Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto 2013 Patronato Escuela de Música**

Concepto	Capítulo	Modificaciones Aum./Dism.
Gastos de personal	1	0,00
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	0,00
Gastos financieros	3	0,00
Transferencias corrientes	4	0,00
Inversiones reales	6	350,00
<b>Total gastos</b>		<b>350,00</b>

Como consecuencia de todas estas modificaciones presupuestarias que supusieron un incremento del crédito inicial de 4.705.076,72 euros el Presupuesto Consolidado definitivo se situó finalmente en 15.635.287,25 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

De la previsión definitiva de ingresos por importe de 15.635.287,25 euros, los Derechos Reconocidos Netos ascendieron a 11.073.145,89 euros lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 70,82%. Los ingresos más significativos son las "Transferencias corrientes" que asciende a 4.271.857,88 euros con una ejecución del 98,42% y los "Impuestos directos", por importe de 3.601.424,23 euros con una ejecución del 115,05%.

De los Derechos reconocidos se ha cobrado el 93,83%.

Del total de créditos definitivos para el ejercicio 2013, 15.635.287,25 euros, las Obligaciones Reconocidas Netas ascendieron a 11.355.310,32 euros lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 72,63%. Los gastos corrientes se ejecutaron en un 94,65% mientras que se ha ejecutado el 12,10 % de las Inversiones Reales.

Se pagaron el 93,08% de las Obligaciones reconocidas.

Del saldo de obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores que ascendió a 761.325,50 euros se pagaron 760.433,21 euros lo que supone un grado de realización del 99,88%. El grado de realización del saldo de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores fue del 41,11% sobre un total de 1.515.945,38 euros, ya que se cobraron 623.270,32 euros, quedando pendiente de cobro 652.869,74 euros.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

- Ayuntamiento de Zizur Mayor

Bolsa de vinculación	Previsiones Iniciales	Modificaciones financiadas con Remanente Tesorería	Modificaciones financiadas con otros recursos	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería
<b>1 013004700</b>	0,00	289.921,90		289.921,90	289.921,90	<b>289.921,90</b>
<b>1 1 1</b>	578.720,00	11.470,00	-42.622,95	547.567,05	510.586,59	<b>0,00</b>
<b>1 1 2</b>	436.310,00	32.629,52	11.700,00	480.639,52	477.129,33	<b>29.119,33</b>
<b>1 120 623</b>	0,00	1.000,00		1.000,00	0,00	<b>0,00</b>

1 120 626	0,00	25.000,00		25.000,00	14.125,88	<b>14.125,88</b>
1 120 645	0,00	25.890,15		25.890,15	14.937,56	<b>14.937,56</b>
1 121 622	0,00	260.000,00		260.000,00	26.331,28	<b>26.331,28</b>
1 121 625	0,00	13.500,00		13.500,00	1.617,14	<b>1.617,14</b>
1 122 625	0,00	6.039,83	300,00	6.339,83	6.255,23	<b>5.955,23</b>
1 2 1	1.359.700,00	54.000,00		1.413.700,00	1.134.597,81	<b>0,00</b>
1 2 2	68.670,00	20.140,00		88.810,00	84.300,21	<b>15.630,21</b>
1 222 622	0,00	6.000,00		6.000,00	711,58	<b>711,58</b>
1 222 625	0,00	16.000,00		16.000,00	12.797,60	<b>12.797,60</b>
1 3 1	1.127.800,00	222,61		1.128.022,61	1.045.495,13	<b>0,00</b>
1 3 2	124.235,00	48.888,42		173.123,42	132.246,46	<b>8.011,46</b>
1 311 622	0,00	900.000,00		900.000,00	18.089,50	<b>18.089,50</b>
1 311044800	40.000,00	34.000,00		74.000,00	68.706,50	<b>28.706,50</b>
1 4 1	1.278.400,00	0,00	-26.000,00	1.252.400,00	1.252.154,37	<b>0,00</b>
1 4 2	3.625.180,00	288.532,49	118.622,95	4.032.335,44	4.031.690,58	<b>287.887,63</b>
1 421 622	40.000,00	20.000,00		60.000,00	55.745,89	<b>15.745,89</b>
1 421 625	0,00	2.000,00		2.000,00	67,76	<b>67,76</b>
1 422 622	90.000,00	0,00	-13.000,00	77.000,00	61.933,60	<b>0,00</b>
1 423 625	0,00	290,89		290,89	0,00	<b>0,00</b>
1 423014100	192.610,00	0,00	-14.160,00	178.450,00	178.446,42	<b>0,00</b>
1 431004800	30.000,00	19.881,58		49.881,58	5.395,25	<b>0,00</b>
1 432 601	50.000,00	180.000,00		230.000,00	21.709,26	<b>0,00</b>
1 432 622	60.000,00	30.000,00		90.000,00	0,00	<b>0,00</b>
1 433 621	0,00	280.000,00		280.000,00	12.823,35	<b>12.823,35</b>
1 451 622	0,00	50.000,00		50.000,00	21.922,13	<b>21.922,13</b>
1 451014100	245.565,00	0,00	-47.840,00	197.725,00	197.724,26	<b>0,00</b>
1 452 622	0,00	1.812.000,00		1.812.000,00	188.949,40	<b>188.949,40</b>
1 452 625	0,00	186.600,00		186.600,00	30.945,48	<b>30.945,48</b>
1 453 622	0,00	52.000,00	13.000,00	65.000,00	4.097,17	<b>0,00</b>
1 453 625	0,00	3.700,00		3.700,00	2.780,76	<b>2.780,76</b>
1 453034820	4.900,00	1.780,00		6.680,00	6.680,00	<b>1.780,00</b>
1 6 2	146.475,00	20.239,33		166.714,33	133.391,43	<b>0,00</b>
E 423 625	1,00	350,00		351,00	291,20	<b>290,20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4.691.726,72</b>	<b>0,00</b>			<b>1.029.147,77</b>

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado los proyectos de gasto que se relacionan en este apartado y que presentan las siguientes desviaciones de financiación.

**PROYECTO: 2004 02 URBANIZACIÓN U-1, SECTOR ARDOI**

<b>Gastos con financiación afectada:</b>		<b>Ejercicios anteriores</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Importe Total actualizado</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>PREVISIONES</b>	
1 4325160101	Urbanización U-1, Sector Ardoi	41.960.829,06	38.861,42	0,00	48.798,06	42.048.488,54
<b>TOTAL</b>		41.960.829,06	38.861,42	0,00	48.798,06	42.048.488,54

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas de los gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

<b>Ingresos:</b>		<b>Ejercicios anteriores</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>		<b>Desviaciones Financ.</b>		<b>Importe total actualizado</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Dchos liquidados</b>	<b>Derechos Liquid.</b>	<b>Derechos liquid.</b>	<b>Coef. Finan.</b>	<b>Anual</b>	<b>Acumulada</b>	
1 79100	Cuotas Urbanización U-1, S.Ardoi	35.441.954,38	0,00	0,00	84,2883%	0,00	41.131,05	35.441.954,38
1 75506	Transf. Convenio suelo-vivienda	1.682.833,89	0,00	0,00	4,0021%	0,00	1.952,96	1.682.833,89
1 76301	Conv. Ser. Comarca Pamplona	918.887,09	0,00	0,00	2,1853%	0,00	1.066,39	918.887,09
<b>TOTAL</b>		<b>38.043.675,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90,4757%</b>	<b>0,00</b>	<b>44.150,40</b>	<b>38.043.675,36</b>

**PROYECTO: 2010 01 PISTAS POLIDEPORTIVAS RECINTO ESCOLAR**

<b>Gasto con Financiación Afectada:</b>		<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>Importe Total Actualizado</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Oblig. Recon.</b>	<b>Oblig. Recon.</b>	
1 4220062203	PISTAS POLIDEP. REC. ESCOLAR	635.840,72	125.134,71	0,00	0,00	760.975,43
		<b>635.840,72</b>	<b>125.134,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>760.975,43</b>

Por conceptos de ingresos, las desviaciones de financiación tanto anuales como acumuladas en gastos con financiación afectada presentan el siguiente detalle:

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>2010 Derechos liquid.</b>	<b>2011 Derechos liquid.</b>	<b>2012 Derechos liquid.</b>	<b>2013</b>			<b>Importe Total Actualizado</b>	
					<b>Derechos liquid.</b>	<b>Coef. Finan.</b>	<b>Desviación Anual</b>		<b>Desviación Acumulada</b>
1 75508	Conv. G.N. pistas cubie polideportivo escolar	200.000	0,00	200.000	260.000,00	86,7308	260.000	0,00	660.000
<b>TOTAL</b>		<b>200.000</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000</b>	<b>260.000</b>	<b>86,7308</b>	<b>260.000</b>	<b>0,00</b>	<b>660.000</b>

5) Recursos afectos

<b>Tipo de recursos</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Importe Afectado</b>	<b>Importe aplicado</b>	<b>Importe final</b>
<b>A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS</b>	<b>234.607,02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>234.607,02</b>
<b>B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.</b>	<b>18.436.062,94</b>	<b>0</b>	<b>257.019,56</b>	<b>18.179.043,38</b>
1 1211062201 Reforma Casa Consistorial			26.331,28	
1 4210062201 Reforma Escuela Infantil			15.745,89	
1 4325060101 Inversión Caminos y vías Públicas			16.772,46	
1 4330062101 Inversión Alumbrado Público			12.823,35	
1 4510262201 Reforma Casa de Cultura			21.922,13	
1 4520262201 Reforma Instalaciones deportivas			163.424,45	
<b>C APORT. PROPIETARIOS SECTOR ARDOI CONVENIO (5%)</b>	<b>6.298.036,97</b>	<b>0.00</b>	<b>43.614,45</b>	<b>6.254.422,52</b>
1 3110162201 inversión nuevos locales SSB			18.089,50	
1 4520262205 Nuevas instalaciones deportivas			25.524,95	
<b>D TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>465.773,63</b>	<b>20.244,56</b>	<b>49.684,72</b>	<b>436.333,47</b>
1 2224062201 Reforma Local Policía Municipal			711,58	
1 2224062501 Equipamiento Local PM			6.145,17	
1 4210062501 Equipamiento Escuela Infantil			67,76	
1 4324060101 Inversión Mobiliario Urbano			4.936,80	
1 4520262501 Equipamiento Instalaciones Deportivas			30.945,48	
1 4530162202 Inversión para Fiestas			1.528,47	
1 4530362201 Ascensor Club de jubilados			2.568,70	
1 4530462501 Equipamiento Local juvenil			2.780,76	
<b>TOTAL</b>	<b>25.434.480,56</b>	<b>20.244,56</b>	<b>350.318,73</b>	<b>25.104.406,39</b>



Tipo de recursos	Diferencias anuales	Importe final
A INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS		234.607,02
B ENAJENACION O GRAVAMEN BIENES Y DCHOS PATRIM.	-257.019,56	18.179.043,38
C APORTACION PROPIETARIOS SECTOR ARDOI SEGÚN CONVENIO	-43.614,45	6.254.422,52
D TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-29.440,16	436.333,47
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>	<b>-330.074,17</b>	<b>25.104.406,39</b>

Respecto de los recursos afectos por enajenación o gravamen de bienes y derechos patrimoniales señalar, que los recursos generados por la enajenación de las parcelas del Sector Ardoi, recogidas en las escrituras de compraventa de marzo de 2007, al pertenecer al patrimonio municipal del suelo, deben ser destinados a los fines recogidos en la legislación urbanística, ley foral 35/2002, puesto que corresponden a cesiones obligatorias de suelo y a patrimonio del Ayuntamiento adscrito al patrimonio municipal del suelo, y en este ejercicio han financiado las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

La aportación realizada por los propietarios de la U-1 del Sector Ardoi de acuerdo con el convenio firmado entre éstos y el Ayuntamiento, el 20 de octubre de 2003, y que actualmente asciende a 6.254.422,52 euros, deberá destinarse a financiar nuevas dotaciones, equipamientos y servicios que la nueva ordenación exige en dicho Sector.

Los recursos afectos por Transferencias de Capital son ingresos procedentes de la aportación de libre determinación realizada al Ayuntamiento por Gobierno de Navarra en virtud del plan de inversiones locales 2009-2013. En este ejercicio estos recursos han financiado las inversiones señaladas en el cuadro anterior.

Las diferencias positivas anuales son equivalentes a las desviaciones de financiación positivas y tendrían incidencia en el Resultado Presupuestario disminuyéndolo, mientras que las diferencias anuales negativas, por el contrario, no tienen incidencia en el mismo, ya que se trata de gestionar los ingresos ya obtenidos en años anteriores.

El importe final de recursos afectos, 25.104.406,39 euros, configura el Remanente de Tesorería por Recursos Afectos.

#### 6) Estimación de los saldos de dudoso cobro.

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Se consideran derechos pendientes de difícil o imposible recaudación:

Año de liquidación	Porcentaje dudoso cobro	Derechos pendientes de cobro a 31/12	Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación
2012	50%	139.799,33	69.899,66
Anteriores al 2012	100%	513.070,41	513.070,41
<b>TOTAL</b>		<b>652.869,74</b>	<b>582.970,07</b>

7) Resultado Presupuestario

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013**

CONCEPTO	AYUNTA- MIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	RESULTADO CONSOLIDADO
Derechos reconocidos netos	10.271.825,52	370.041,49	518.500,39	454.949,17	11.073.145,89
-Obligaciones reconocidas netas	10.504.580,66	402.110,48	516.291,79	474.498,07	11.355.310,32
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-232.755,14</b>	<b>-32.068,99</b>	<b>2.208,60</b>	<b>-19.548,90</b>	<b>-282.164,43</b>
<b>AJUSTES:</b>					
-Desviación Financiación positiva	-260.000,00	0,00	0,00	0,00	-260.000,00
Desviación Financiación negativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Financiados Reman.Tesor.	1.028.857,57	0,00	0,00	290,20	1.029.147,77
<b>RDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>536.102,43</b>	<b>-32.068,99</b>	<b>2.208,60</b>	<b>-19.258,70</b>	<b>486.983,34</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas. El Resultado Presupuestario Consolidado tiene en cuenta los ajustes realizados como consecuencia de las transferencias que se producen entre el Ayuntamiento y los distintos Patronatos.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de los gastos financiados con remanentes de tesorería y las desviaciones de financiación anuales tanto positivas, como negativas.

8) Remanente de tesorería

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Concepto	AYUNTAMIENTO	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES	PATRONATO ESC. MUSICA	<b>Euros</b> CONSOLIDADO
<b>(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>671.611,47</b>	<b>82.265,63</b>	<b>2.000,00</b>	<b>16.926,96</b>	<b>772.804,06</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	582.583,04	82218,82	2000	16.378,60	683.180,46
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	652.705,84	163,9	0	0,00	652.869,74
(+) Ingresos extrapresupuestario	43.184,50	29,56	0	548,36	43.762,42
(+) Reintegros de Pagos	0,00	0	0	0,00	0,00
(-) Derechos de difícil recaudación	-582.823,42	-146,65	0	0,00	-582.970,07
(-) Ingresos pendientes de aplicar	-24.038,49	0,00	0	0	-24.038,49
<b>(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>842.751,91</b>	<b>31.082,75</b>	<b>152.353,13</b>	<b>24.403,83</b>	<b>1.050.591,62</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	615.089,16	28548,59	134.330,95	8.047,11	786.015,81
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	460,91	59,32	0,00	0,00	520,23
(+) Dev. De Ingresos	0,00	93,00	0,00	0,00	93,00
(-) Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Gastos extrapresupuestarios	227.201,84	2381,84	18.022,18	16.356,72	263.962,58
<b>(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>27.356.519,53</b>	<b>138.378,23</b>	<b>235.949,24</b>	<b>63.818,23</b>	<b>27.794.665,23</b>
<b>(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS</b>					
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>27.185.379,09</b>	<b>189.561,11</b>	<b>85.596,11</b>	<b>56.341,36</b>	<b>27.516.877,67</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	44.150,40				44.150,40
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.104.406,39				25.104.406,39
Remanente de tesorería para gastos generales	2.036.822,30	189.561,11	85.596,11	56.341,36	<b>2.368.320,88</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro, eliminados ya los derechos de difícil recaudación, menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. El Remanente de Tesorería Total se divide en tres tipos de remanente, por gastos con financiación afectada, por recursos afectos y para gastos generales.

9) Indicadores.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Habitantes	13.319	13.341	13.348	13.316	13.871	14.084	14.120
Grado de ejecución de ingresos	60,02%	85,77%	50,96%	45,32%	66,78%	86,95%	70,82%
Grado de ejecución de gastos	74,96%	76,71%	66,40%	87,26%	56,55%	85,78%	72,63%
Cumplimiento de cobros	97,13%	96,43%	89,42%	91,35%	95,19%	93,44%	93,83%
Cumplimiento de pagos	73,94%	93,40%	89,15%	94,69%	92,05%	93,45%	93,08%
Nivel de endeudamiento	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Límite de endeudamiento	39,64%	16,80%	0,00%	3,49%	17,54%	0,00%	0,00%
Capacidad de endeudamiento	39,64%	16,80%	0,00%	3,49%	17,54%	0,00%	0,00%
Ahorro Neto	39,64%	16,80%	-1,14%	3,49%	17,54%	-2,20%	-0,65%
Índice de personal	12,42%	29,90%	34,12%	24,19%	40,93%	38,23%	40,81%
Índice de inversión	71,11%	33,47%	22,31%	45,77%	5,48%	4,47%	4,40%
Dependencia subvenciones	56,33% <sup>(*)</sup>	55,86%	55,24%	52,05%	35,34%	45,65%	41,11%
Ingresos por habitante	1.799,47 <sup>(*)</sup>	1.263,93 <sup>(*)</sup>	1.018,32 <sup>(*)</sup>	983,02 <sup>(*)</sup>	958,91	837,55	784,22
Gastos por habitante	2.247,47 <sup>(*)</sup>	1.130,37 <sup>(*)</sup>	1.039,82 <sup>(*)</sup>	1.496,28 <sup>(*)</sup>	812,11	824,90	804,20
Gastos corrientes por habitante	647,68	750,44	805,95	810,84	766,89	785,79	767,45
Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	687,23	414,33	401,14	443,51	583,78	403,81	426,47
Carga financiera por habitante	0	0	0	0	0	0	0

<sup>(\*)</sup> En estos datos hay que tener en cuenta que están incluidos los ingresos correspondientes a la urbanización de la U-1 del Sector Ardoi, financiados por los propietarios del suelo

Resaltar el incremento de población que se ha producido en los últimos tres años respecto a años anteriores, en que la población se situaba alrededor de los 13.300 habitantes. En estos tres años la población ha crecido en 804 habitantes lo que influye significativamente en los indicadores que toman como referencia el número de habitantes como es el caso de los ingresos por habitante que ha disminuido estos últimos años. La “presión fiscal o ingresos tributarios por habitante” presenta

grandes variaciones en función de los ingresos por ICIO como puede verse en los ejercicios 2007 y 2011.

Como el Ayuntamiento no tiene deuda, su Nivel de Endeudamiento es cero y el Ahorro Bruto y el Neto coinciden. El Límite de Endeudamiento es nulo, lo que significa que si se mantuvieran estos ingresos corrientes en el tiempo, el Ayuntamiento no podría endeudarse, al no tener capacidad suficiente para devolver la deuda. Como puede verse en el cuadro anterior el límite de endeudamiento no ha tenido una trayectoria regular a lo largo del tiempo, ya que ha dependido de los ingresos derivados de las actuaciones urbanísticas realizadas en el Sector Ardoi.

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido 2012	Presupto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% 2013/12	% oblig/Ppto.
10.- ALTOS CARGOS	41.413,52	41.500,00	41.413,52	41.413,52	100,00%	99,79%
12.- PERSONAL FUNCIONARIO	2.401.957,67	2.823.997,05	2.552.570,38	2.552.570,38	106,27%	90,39%
13.- PERSONAL LABORAL	802.395,27	834.826,00	840.793,96	840.793,96	104,79%	100,71%
16.- CUOTAS, PREST. GASTOS SOC	1.195.323,09	1.374.353,61	1.199.124,57	1.079.871,26	100,32%	87,25%
<b>Total</b>	<b>4.441.089,55</b>	<b>5.074.676,66</b>	<b>4.633.902,43</b>	<b>4.514.649,12</b>	<b>104,34%</b>	<b>91,31%</b>

Este capítulo supone el 40,81% del total de gastos del ejercicio 2013 y el 42,76% de los gastos corrientes, comparando estas cifras con las del ejercicio anterior se observa que la participación de este capítulo sobre el total de gastos ha aumentado ligeramente, debido a que en el ejercicio 2012 el Real Decreto-ley 20/2013, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, suprimió la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 para todo el personal del sector público.

También recoge este capítulo el personal contratado por el Ayuntamiento como consecuencia de su participación en varios programas subvencionados por el Gobierno de Navarra como:

- El Programa de Empleo Social Protegido,
- El Programa para la contratación de personas desempleadas, para la realización de obras y servicios de interés general o social. En este programa el Ayuntamiento cuenta con dos proyectos, el de conciliación familiar y el de eliminación de barreras
- Y el programa de contratación de personas perceptoras de Renta de Inclusión Social.

El nivel de ejecución de estos gastos ha sido del 91,31 % y se han incrementado un 4,34% respecto al ejercicio anterior.

La cuota de Montepío que correspondió a este Ayuntamiento ascendió a 265.856,62euros lo que supone el 5,74% de los gastos de personal y la subvención para la financiación del montepío fue de 94.198,01 euros, el 35,43% del gasto.

1) Tipo de trabajadores:

La plantilla orgánica del Ayuntamiento vigente para el año 2013 es la aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el 31 de enero de 2013 y no habiéndose formulado reclamaciones una vez transcurrido el periodo de exposición pública, su aprobación definida fue publicada en el BON núm. 71, de 16 de abril de 2013. La plantilla orgánica incluye 95 puestos de trabajo con el siguiente detalle: nivel A: 3 personas, nivel B: 13 (4 de ellas vacantes), nivel C: 44 (6 vacantes), nivel D: 35 (12 vacantes).

En esta plantilla están incluidas 9 personas que trabajan en los Patronatos de Cultura y Deportes Ardoi.

2) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

- Corporativos ..... 1 (Alcalde)
- Eventual-libre designación ..... 1 (Jefe de la policía municipal)
- Funcionarios ..... 71
- Contrato Administrativo ..... 1
- Laborales fijos ..... 6
- Laborales temporales ..... 19

Además el Patronato de la Escuela de Música cuenta con 13 profesores y dos oficiales administrativos a tiempo parcial.

Por otro lado señalar que las compensaciones económicas de las horas extraordinarias establecidas en el “Acuerdo sobre las condiciones de empleo entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor y el personal funcionario y contratado administrativo, 2013-2014”, aprobado por el pleno del Ayuntamiento el 27 de junio de 2013, exceden a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, igualmente exceden, las compensaciones económicas por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de éstos días establecidas en el Anexo I del citado Acuerdo, aplicable al personal de la policía local, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2013/12	Euros	
						% oblig/Ppto.	
20.- ARRENDAMIENTOS	11.439,56	11.920,00	11.945,38	9.339,58	104,42%		100,21%
21.- REPARACIONES, MANT. Y CONS.	589.057,03	375.283,00	374.464,86	346.420,48	63,57%		99,78%
22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTR	5.223.962,81	5.256.709,91	5.088.933,76	4.694.969,21	97,42%		96,81%
23.- INDEMN. POR RAZON DE SERV.	120.050,42	118.850,00	116.714,68	116.714,68	97,22%		98,20%
24.- GASTOS DE PUBLICACIONES	26.428,18	12.000,00	10.097,08	10.097,08	38,21%		84,14%
28.- IMPREVISTOS	0,00	111,00	0,00	0,00	0,00%		0,00%
<b>Total</b>	<b>5.970.938,00</b>	<b>5.774.873,91</b>	<b>5.602.155,76</b>	<b>5.177.541,03</b>	<b>93,82%</b>		<b>97,01%</b>

El nivel de ejecución presupuestaria de este capítulo ha sido de un 97,01 % de lo presupuestado, y el gasto ha disminuido un 6,18 % respecto al 2012. Su peso sobre el total de lo gastado ha sido del 49,34%, este porcentaje es menor al del año anterior. El porcentaje de este capítulo sobre los gastos

corrientes es del 51,70 %, algo más de la mitad de los gastos corrientes, este porcentaje se mantiene casi constante a lo largo de los años.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2013/12	Euros
						% oblig/Ppto.
31.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
34.- DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

Estos gastos corresponden a los intereses y comisiones derivados de la actividad financiera del Ayuntamiento, al no haber concertados préstamos con entidades financieras el gasto en este capítulo es nulo.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2013/12	Euros
						% oblig/Ppto.
46.- A ENTIDADES LOCALES	8.533,66	17.000,00	8.085,34	8.085,34	94,75%	47,56%
47.- A EMPRESAS PRIVADAS		289.921,90	289.921,90	289.921,90		100,00%
48.- A FAMILIAS E INST. SIN FINES	646.503,91	354.518,25	302.346,38	185.641,92	46,77%	85,28%
<b>Total</b>	<b>655.037,57</b>	<b>661.440,15</b>	<b>600.353,62</b>	<b>483.649,16</b>	<b>91,65%</b>	<b>90,76%</b>

El total de gastos por transferencias corrientes ha disminuido un 8,35% respecto del año anterior y se ha ejecutado el 90,76% de lo presupuestado, este descenso se situaría en el 52,61% si no se tiene en cuenta la devolución de un ICIO cobrado en ejercicios anteriores por importe de 289.921,90 euros, que es algo extraordinario y que supone el 48,29 % de lo gastado en este capítulo.

Esta importante rebaja se debe principalmente a la disminución de las subvenciones que el ayuntamiento concedía y sobre todo han disminuido:

- La subvención para la Rehabilitación de Edificios que desciende 253.554,05 euros, debido a que en 2012 se incorporó crédito que venía del ejercicio 2011.
- La “Ayuda económica al desarrollo” que ha pasado de 109.300 euros a 10.550 euros, que es aproximadamente el 10% de la del 2012
- Y la subvención a la Banda de Música de Zizur Mayor que es la mitad, pasa de 36.000 euros a 18.000 euros.

Aunque en el Presupuesto Consolidado, no se tienen en cuenta las operaciones entre el Ayuntamiento y sus Patronatos, indicar que el Ayuntamiento de Zizur Mayor financia a sus Patronatos mediante transferencia corriente. El siguiente cuadro, recoge el importe de dichas transferencias en los cinco últimos años, con el incremento que se indica, respecto al año anterior:

PATRONATO	2009	Δ	2010	Δ	2011	Δ	2012	Δ	2013
DE CULTURA DE ZIZUR MAYOR	319.047,60	3,73%	330.941,76	-15,65%	279.144,13	12,95%	315.300,00	-43,40%	178.446,42
DE DEPORTES ARDOI	214.822,30	12,84%	242.400,00	-34,93%	157.738,02	24,51%	196.400,00	0,67%	197.724,26
DE LA ESCUELA DE MUSICA	157.115,36	17,75%	184.995,72	4,95%	194.148,88	-6,56%	181.419,47	-8,50%	166.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>690.985,26</b>	<b>9,75%</b>	<b>758.337,48</b>	<b>-16,79%</b>	<b>631.031,03</b>	<b>9,84%</b>	<b>693.119,47</b>	<b>-21,78%</b>	<b>542.170,68</b>

En base a estos datos indicar que las subvenciones a los Patronatos no tienen una variación homogénea año a año, ni se aplica el mismo criterio de reparto a los distintos Patronatos.

Además indicar que las transferencias corrientes previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento para los patronatos tienen un carácter provisional hasta la liquidación de los presupuestos del ejercicio inmediatamente anterior, posteriormente se calcula la transferencia definitiva para cada Patronato, que será la cantidad resultante de minorar, la inicialmente prevista, con el Resultado Presupuestario obtenido por cada uno de ellos (en cumplimiento de la base 29 que recoge el documento de Bases de Ejecución del Ejercicio).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2013/12	Euros
						% oblig/Ppto.
60.- INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. U. P.	99.165,77	230.000,00	21.709,26	21.709,26	21,89%	9,44%
62.- INV. ASOCIADAS AL FUNC. SERVICIOS	412.024,56	3.866.406,38	463.443,69	338.717,31	112,48%	11,99%
64.- INV. DE CARÁCTER INMATERIAL	8.010,61	35.890,15	14.937,56	14.220,63	186,47%	41,62%
<b>Total</b>	<b>519.200,94</b>	<b>4.132.296,53</b>	<b>500.090,51</b>	<b>374.647,20</b>	<b>96,32%</b>	<b>12,10%</b>

El capítulo 6 tiene un grado de ejecución del 12,10% sobre lo presupuestado, ya que prácticamente no se han ejecutado todas las inversiones previstas.

Las inversiones más significativas se aprobaron a través de la modificación presupuestaria aprobada en el Pleno de 27 de junio de 2013, en este ejercicio se ha iniciado la ejecución de la mayoría de ellas y se prevé que finalice su ejecución en este año.

Las inversiones aprobadas más significativas son:

- La Reforma en la Casa Consistorial por un importe de 260.000 euros, se han ejecutado 26.331,28 euros y queda pendiente para 2014 la climatización.
- Los Nuevos Locales del Servicio Social de Base, cuyo coste esta previsto en 900.000 euros. Ya se han gastado 18.089,50 euros y se ha comprometido la obra por 553.506,63 euros, el resto es para su equipamiento.
- La Reforma de la Escuela Infantil ha supuesto 55.745,89 euros.
- Las Inversiones en Centros Escolares ascendieron a 61.933,60 euros.
- Las Inversiones en Parques Infantiles y en Alumbrado Público están pendientes de ejecutar pero comprometidas por 32.826,45 euros y 230.709,51 euros, respectivamente.
- Las Inversiones en Caminos y Vías Públicas y en Baños Públicos se realizarán en 2014, para lo que se ha aprobado una incorporación de remanentes de crédito por importe de 160.600 euros. Igualmente pasa con el Ascensor del Club de Jubilados por importe de 60.400 euros.
- En cuanto a las inversiones en deporte indicar que se han gastado 163.424,45 euros en la realización del nuevo gimnasio y 30.945,48 euros en equipamiento, y que pasan al 2014 remanentes de crédito por un importe de 1.778.516,93 euros para continuar con la reforma de las instalaciones deportivas y su equipamiento, pintar los frontones y la realización de las Nuevas Instalaciones Deportivas en el Sector Ardoi.

El gasto en inversiones sobre el total de gastos fue del 4,40%, porcentaje semejante al del año anterior que supuso el 4,47% de los gastos ejecutados.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2013 y anteriores no han realizado aportaciones con destino a financiar operaciones de capital.

g) Capítulos 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% 2013/11	Euros
						% oblig/Ppto.
83.- CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	31.649,46	54.000,00	18.808,00	18.808,00	59,43%	34,83%
<b>Total</b>	<b>31.649,46</b>	<b>54.000,00</b>	<b>18.808,00</b>	<b>18.808,00</b>	<b>59,43%</b>	<b>34,83%</b>

Son gastos por préstamos concedidos al personal del ayuntamiento y que se reintegran mensualmente, su ejecución depende de las solicitudes presentadas.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a la amortización de préstamos, como actualmente el Ayuntamiento no se encuentra endeudado el gasto en este capítulo ha sido nulo.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El total de derechos reconocidos netos ascendió a 11.073.145,89 euros, habiendo descendido un 6,13% respecto al ejercicio anterior. Los ingresos por Operaciones Corrientes han disminuido respecto al ejercicio anterior un 0,57%, mientras que los ingresos por Operaciones de Capital un 68,30%.

Haciendo un análisis más detallado por capítulos se indica:

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2013/12	Euros
						% recon/Ppto
11.- Sobre el capital	2.924.907,23	2.826.400,00	3.349.437,51	3.077.360,90	114,51%	118,51%
13.- Sobre Actividades Económicas	203.374,52	304.000,00	251.986,72	183.226,03	123,90%	82,89%
<b>Total</b>	<b>3.128.281,75</b>	<b>3.130.400,00</b>	<b>3.601.424,23</b>	<b>3.260.586,93</b>	<b>115,12%</b>	<b>115,05%</b>

Los derechos reconocidos netos por este capítulo ascendieron a 3.601.424,23 euros, lo que supone un incremento respecto al 2012 del 15,12%. El grado de ejecución alcanzado es del 115,05 %.

Los impuestos directos sobre el capital han experimentado las siguientes variaciones respecto al ejercicio 2012:



- La contribución territorial rústica se ha mantenido.
- La contribución territorial urbana incrementó en 131.747,62 euros, es decir un 7,01%, ya que los tipos impositivos en este ejercicio se incrementaron en un 2,80% y ya se ha comenzado a cobrar el impuesto a las nuevas viviendas del Sector Ardoi.
- El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica aumentó en 11.826,52 euros, un 1,79%, como consecuencia de la actualización de tarifas, Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (BON núm. 253).
- El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana ha experimentado un importante incremento, un 73,38%, respecto al año anterior, debido principalmente a que durante el año 2013 se vendieron varias parcelas urbanas y se entregaron viviendas de VPO y VPT en la nueva urbanización U-1 del Sector Ardoi, además se vendió un hotel.

Los impuestos sobre el capital representan el 93,00% de la estructura impositiva directa municipal, frente al 7,00% del impuesto de actividades económicas.

Los impuestos directos han supuesto el 33,45% de los ingresos corrientes y el 32,52% del total de ingresos del Ayuntamiento en 2013.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2013/12	% recon/Ppto
28.- Otros impuesto indirectos	131.746,67	324.000,00	51.946,21	49.122,89	39,43%	16,03%
<b>Total</b>	<b>131.746,67</b>	<b>324.000,00</b>	<b>51.946,21</b>	<b>49.122,89</b>	<b>39,43%</b>	<b>16,03%</b>

Este artículo está constituido únicamente por el I.C.I.O., que lleva sufriendo importantes caídas en los últimos dos años debido a la crisis económica, que ha motivado la paralización de construcciones previstas, este año ha caído un 60,57%.

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 16,03%.

En el cuadro siguiente se indican los tipos de gravamen con los que el Ayuntamiento giró los distintos impuestos y su comparativa con los tramos permitidos por la normativa vigente. Para el ejercicio 2013 se han incrementado un 2,8%, los tipos de gravamen de la Contribución Territorial y los del Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Rústica	0,80	0,10 - 0,80
Contribución Territorial Urbana	0,175	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,40	1 - 1,40
Incremento de valor de los terrenos	10,21	8 - 20
hasta 5 años	3,16	2,6 - 3,6
hasta 10 años	3,06	2,3 - 3,5
hasta 15 años	2,86	2,1 - 3,4
hasta 20 años	2,86	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2013

## c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% 2013/12	% recon/Ppto
30.- Ventas	0,00	1.037,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
33.- Contr.pres. serv. o real.activ.co.lo.	1.931.676,36	1.990.763,75	1.929.040,82	1.925.069,86	99,86%	96,90%
35.- Contr. Ut. Priv.apro.esp.dom.pub.lo	370.970,45	299.800,00	301.561,69	291.912,42	81,29%	100,59%
38.- Reintegros de pptos cerrados	2.254,94	2.000,00	9.993,84	4.551,76	443,20%	499,69%
39.- Otros ingresos	122.311,30	103.000,00	127.728,35	102.430,42	104,43%	124,01%
<b>Total</b>	<b>2.427.213,05</b>	<b>2.396.600,75</b>	<b>2.368.324,70</b>	<b>2.323.964,46</b>	<b>97,57%</b>	<b>98,82%</b>

Los derechos reconocidos netos en este capítulo han descendido un 2,43% respecto del 2012. Estos ingresos representan el 21,39% del total de derechos reconocidos y su ejecución ha sido del 98,82 % de lo previsto.

Las contraprestaciones por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia del Ayuntamiento representan un 81,45 % del total de derechos reconocidos netos en este capítulo.

Las partidas que han experimentado las mayores variaciones en este ejercicio son:

- La 33009 “Asistencia social/atención a domicilio” ha incrementado un 22,53%, pasando de 3.367,66 euros de ingreso en 2012, a 4.126,37euros en 2013.
- La 33014 “Tarifas familias Centro Educación Infantil” ha incrementado un 3,69%, que supone un incremento de 5.939,00 euros.
- La 33020 “Campamentos Urbanos” ha descendido un 19,32 % ya que ha disminuido los niños participantes en esta actividad.
- La 33201 “Licencias y otras actuaciones urbanismo” ha sufrido un importante incremento, el 49,14%, por segundo año consecutivo, y este incremento supone 8.952,53 euros.
- Los ingresos por la contraprestación de servicios o la realización de actividades, correspondientes al Patronato de Cultura han disminuido en 9.411,05 euros lo que supone un descenso del un 9,43%. Los del Patronato de Deportes Ardoi se mantienen. Y los correspondientes al Patronato de la Escuela de Música han aumentado en 6.006,80 euros, que supone un incremento del 3,04 %.
- La 35101 “Otros aprovechamientos especiales de suelo” ha pasado de tener unos ingresos de 64.056,16 euros en 2012 a tener que en el 2013 un saldo negativo de 4.387,15 euros ya que se devolvió un ingreso correspondiente al 2012, de 11.824,98 euros.
- La 35108 “Empresas Explotadoras servicio público” ha disminuido un 5,82% .Por otro lado la 35104 “Industrias callejeras y ambulantes” ha incrementado un 54,49%, es decir, 4.877,17 euros.
- En la partida 39201 “Cobros en vía ejecutiva: recargo y gastos” se han reconocido 9.111,79 euros menos, lo que supone un descenso del 27,38% y en la 39902 “Multas de tráfico” se han reconocido 36.075,56 euros mas, lo que supone un aumento del 143,06%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% 2013/11
42.- Del Estado y Comunidades Autónomas	19.094,70	14.590,00	12.694,82	12.694,82	66,48%	87,01%
45.- De la Comunidad Foral de Navarra	4.231.988,50	4.207.414,78	4.173.873,05	3.956.027,62	98,63%	99,20%
46.- De Entidades Locales	83.335,30	31.756,00	23.747,83	1.747,83	28,50%	74,78%
47.- De empresas privadas	99.923,10	85.894,00	61.542,18	8.623,95	61,59%	71,65%
48.- De familias e Instituí. Sin fines de lucro	444,66	1000	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>4.434.786,26</b>	<b>4.340.654,78</b>	<b>4.271.857,88</b>	<b>3.979.094,22</b>	<b>96,33%</b>	<b>98,42%</b>

Este capítulo es uno de los más importantes dentro del presupuesto de ingresos, ya que indica el grado de dependencia del Ayuntamiento de las transferencias corrientes, y supone el 38,58 % del total de derechos reconocidos netos. Su nivel de ejecución ha alcanzado el 98,42%, con una variación negativa del 3,67% respecto al 2012.

Una de las partidas más significativas del Ayuntamiento, es la 45600 “Participación en los Tributos de la Hacienda Pública de Navarra (Fondo de Haciendas Locales)” cuyo importe asciende 3.289.945,68euros que ha supuesto el 77,01 % de este capítulo y el 29,71% del total de los derechos reconocidos y apenas ha experimentado cambios respecto al año anterior, un incremento del 0,76%.

Las subvenciones que se recogen en este capítulo dependen de los programas a los que se acoja el Ayuntamiento por lo que pueden variar mucho de un año a otro dependiendo del gasto ejecutado por el Ayuntamiento en algunos programas o de su realización.

Se puede destacar en este ejercicio 2013, que las transferencias de entidades locales ha disminuido un 71,50% debido a que en el ejercicio 2012 el Ayuntamiento de Zizur Mayor fue el encargado de organizar las actividades del programa mancomunado “A la calle/kalera”, que se financia con la subvención del Gobierno de Navarra y las aportaciones del resto de ayuntamientos mancomunados.

Recordar que para consolidar la ejecución del Presupuesto se han eliminado de este capítulo las aportaciones que el Ayuntamiento realiza a sus distintos Organismos Autónomos y de las que ya se ha informado en el Capítulo 4 de gastos.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	%	Euros
						% 2013/12
52.- Intereses de depósitos	656.113,50	401.555,00	458.677,32	458.677,32	69,91%	114,23%
54.- Renta de bienes inmuebles	7.117,53	7.700,00	6.114,24	6.082,56	85,90%	79,41%
55.- Producto de concesiones y aprov. esp.	5.508,48	6.800,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
56.- Aprovecham de los Bienes Comunes	37.741,39	8.500,00	8.071,36	5.800,10	21,39%	94,96%
<b>Total</b>	<b>706.480,90</b>	<b>424.555,00</b>	<b>472.862,92</b>	<b>470.559,98</b>	<b>66,93%</b>	<b>111,38%</b>

El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 111,38%. Los derechos reconocidos netos han disminuido un 33,07% respecto al año anterior debido principalmente al descenso de los intereses de depósitos, estos disminuyeron un 30,09% como consecuencia de la bajada de los tipos de interés. También han experimentado un importante descenso los ingresos por aprovechamientos de los

Bienes Comunes, ya que en 2012 hubo, excepcionalmente, aprovechamientos forestales por importe de 29.222,60 euros, además, ya no existe el bar de las instalaciones deportivas cuyo arrendamiento en 2012 supuso 5.508,48 euros.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

Este capítulo recoge los ingresos procedentes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento o de sus Organismos Autónomos, no habiéndose producido en este ejercicio 2013 ninguna transacción de esta naturaleza.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2013/12	% recon/Ppto
75.- Transf. De la comunidad Foral de Navarra	949.947,27	260.000,00	260.000,00	260.000,00	0,00%	100,00%
77.- Transf. de empresas privadas, familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0	20.244,56	20.244,56	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>949.947,27</b>	<b>260.000,00</b>	<b>280.244,56</b>	<b>280.244,56</b>	<b>29,50%</b>	<b>107,79%</b>

Todas las partidas de este capítulo corresponden al Ayuntamiento. Este capítulo es muy variable de un año a otro, ya que depende de los programas que se aprueben para la financiación de inversiones, tanto a nivel estatal como foral. En este ejercicio se recoge:

- la aportación del Departamento de Educación, prevista para el año 2013, en el Convenio firmado el 3 de noviembre de 2009, entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Zizur Mayor para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor, que asciende a 260.000 euros.
- y los ingresos procedentes de la conexión de Gazólaz al colector Zizur-Arazuri, por importe de 20.244,56 euros.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2013/12	% recon/Ppto
83.- Reint. Prest. Conced. Fuera Sector Público	17.623,12	54.000,00	26.485,39	26.485,39	150,29%	49,05%
87.- Remanente de Tesorería	0	4.705.076,72	0	0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>17.623,12</b>	<b>4.759.076,72</b>	<b>26.485,39</b>	<b>26.485,39</b>	<b>127,62%</b>	<b>0,56%</b>

En este capítulo se incluyen los ingresos por las devoluciones de los préstamos concedidos por el Ayuntamiento a su personal municipal, su nivel de ejecución ha sido del 49,05% y los derechos reconocidos han subido un 50,29% respecto al 2012.

También recoge el Remanente de Tesorería utilizado para la financiación de modificaciones presupuestarias que no genera derechos reconocidos.

J) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido 2012	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% 2013/12	% recon/Ppto
91.- Prestamos recibidos en moneda nacional	0	0,00	0	0	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>

En este capítulo se recogen los ingresos recibidos de los préstamos solicitados a entidades financieras, y como el Ayuntamiento no ha solicitado ningún préstamo, es cero.

#### 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

El presupuesto consolidado 2013 del Ayuntamiento de Zizur Mayor presenta la siguiente ejecución funcional:

FUNCION	Obligaciones Reconocidas 2012	Presupuesto Definitivo 2013	Obligaciones Reconocidas 2013	% 2013/11	% oblig / ppto.	% s/total
		289.921,90	289.921,90		100,00%	2,55%
11 Órganos de gobierno	156.044,57	152.050,00	150.217,12	96,27%	98,79%	1,32%
12 Administración General de la entidad	969.572,09	1.270.886,55	927.259,23	95,64%	72,96%	8,17%
22 Seguridad y protección civil	1.106.201,48	1.532.510,00	1.232.807,20	111,45%	80,44%	<b>10,86%</b>
31 Seguridad y protección social	988.116,38	1.998.651,03	990.110,34	100,20%	49,54%	8,72%
32 Promoción social	310.348,24	277.995,00	275.101,84	88,64%	98,96%	2,42%
41 Sanidad	9.105,91	9.000,00	4.607,17	50,60%	51,19%	0,04%
42 Educación	1.805.173,53	1.820.846,80	1.803.313,27	99,90%	99,04%	<b>15,88%</b>
43 Vivienda y urbanismo	1.816.473,02	2.000.261,58	1.361.190,09	74,94%	68,05%	<b>11,99%</b>
44 Bienestar comunitario	638.255,56	660.390,00	657.753,59	103,05%	99,60%	5,79%
45 Cultura y deporte	3.391.014,42	5.193.385,06	3.283.539,60	96,83%	63,23%	<b>28,92%</b>
46 Otros servicios comunitarios y sociales	120.800,00	19.175,00	19.175,00	15,87%	100,00%	0,17%
61 Regulación económica	300.830,32	400.914,33	354.333,97	117,79%	88,38%	3,12%
62 Regulación comercial	5.980,00	9.300,00	5.980,00	100,00%	64,30%	0,05%
<b>TOTAL</b>	<b>11.617.915,52</b>	<b>15.635.287,25</b>	<b>11.355.310,32</b>	<b>97,74%</b>	<b>72,63%</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo con estos datos podemos destacar que el mayor gasto realizado por el Ayuntamiento es en el campo de la Cultura y el Deporte al que dedica el 28,92% de su presupuesto, este dato es similar al del ejercicio 2012. También son destacables los gastos en Educación, un 15,88% del total de gasto, en Vivienda y Urbanismo, un 11,99% y en Seguridad y protección civil, un 10,86%.

Respecto al ejercicio anterior hay que destacar los siguientes apartados funcionales:

- El 46 “otros servicios comunitarios y sociales” ha experimentado un gran descenso debido a que en el ejercicio 2012 se aprobó una incorporación de crédito comprometido en 2011 por un valor de 33.000 euros y al gran descenso en la Ayuda Económica al Desarrollo.
- El 43 “Vivienda y urbanismo”, en esta función se ha disminuido el gasto un 25,06 % debido principalmente al menor gasto de la partida de subvención para rehabilitación de edificios, que en

2012 fue incrementada en 257.949,30 euros, por la incorporación de crédito comprometido en 2011, también por la realización de menos inversiones y a la reducción del capítulo 2 de gasto corriente.

- El 32 “Promoción Social” ha descendido un 11,36 % por el descenso del gasto en los diferentes programas de empleo social protegido.
- El 61 “Regulación Económica” ha incrementado el gasto un 17,79%, por la puesta en marcha del Plan Municipal de Control Tributario, gasto que se ve compensado con mayores ingresos.
- El 22 “Seguridad y Protección Civil” cuyo gasto se ha incrementado un 11,45% por el aumento del gasto de personal.

## 5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2013 el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han realizado los siguientes contratos.

Tipo de contrato	Abierto			Negociado con publicidad			Negociado sin publicidad		
	Nº	Ppto licitación	Importe Adjudicación	Nº	Ppto licitación	Importe Adj.	Nº	Ppto licitación	Importe Adjudicación
<b>Obras</b>	<b>2</b>	<b>822.132,10</b>	<b>641.509,05</b>						
Adecuacion Locales K1- SSB		626.878,10	459.922,83						
Reforma Alumbrado Público		195.254,00	181.586,21						
<b>Suministros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Gestión Servicios Públicos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Asistencia</b>	<b>2</b>	<b>213.450,00</b>	<b>202.397,79</b>				<b>3</b>	<b>59.779,80</b>	<b>52.187,31</b>
Gestión Casa de Cultura		45.450,00	41.304,55						
Limpieza Colegios Camino Santiago y Catalina de Foix		168.000,00	161.093,25						
Campamentos urbanos 2013								33.029,80	28.525,74
Program. Coeducación Primaria/secundaria								23.540,00	21.186,00
Bar-cafeteria Casa de Cultura 2013								3.210,00	2.475,57
<b>Patrimoniales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>						
<b>Otros (ingresos para Ayto)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>						
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1.035.582,10</b>	<b>843.906,84</b>	<b>0</b>			<b>3</b>	<b>59.779,80</b>	<b>52.187,31</b>

(\*) Los importes son sin IVA

## **6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

### **II. Principios contables**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición.

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

#### d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

#### e) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

f) Ingresos y gastos

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance de situación al 31 de diciembre de 2013

#### III.1. Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y está pendiente de actualización.

#### III.2 Deudores

Los saldos de deudores a 31/12/2013 ascienden a 1.379.812,62 euros con el siguiente detalle:

	Saldo 31/12/2013
Deudores por reintegros de gastos	0,00
Deudores por derechos reconocidos	1.336.050,20
Entidades públicas	0,02
Otros deudores no presupuestarios	43.762,40
<b>Total</b>	<b>1.379.812,62</b>

#### III.3 Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo tienen un saldo de 1.050.591,62 euros a 31/12/2013 con el siguiente desglose:

	Saldo 31/12/2013
Acreedores por obligaciones reconocidas	786.536,04
Acreedores por devolución de ingresos	93,00
Entidades públicas	143.291,87
Otros acreedores no presupuestarios	120.670,71
<b>Total</b>	<b>1.050.591,62</b>

## 7.- OTROS COMENTARIOS

### I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Zizur Mayor ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2013, quedando abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios.



## II. Urbanismo

Se ha iniciado nuevamente la tramitación de la Modificación del Plan Municipal, que afecta a las unidades H-27, H-28, H-29, en 2012 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Exc. Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por sentencia de 30 de marzo, estimó el recurso contencioso administrativo nº 864/2010, interpuesto por D. Pedro María Ibero Osacar y otros, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Zizur Mayor de fecha 24 de junio de 2010, por el que se aprobaba definitivamente el expediente de Modificación del Plan Parcial del Sector Ardoi en las unidades H-27, H-28 y H-29, declarando la nulidad del citado acuerdo.

Continúa el desarrollo del PSIS del Plan de desarrollo del área de la Nueva Estación del Tren del Alta Velocidad y se han celebrado distintas reuniones del Consorcio del Tren de Alta Velocidad que gestiona el citado PSIS, empezándose a elaborar el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización.

Respecto al desarrollo urbanístico del Sector Ardoi, sigue paralizado por la actual coyuntura económica y social.

### • Concesión de Licencias de Obras

	<u>ICIO</u>
• 16 licencias para reforma de locales .....	10.052,73 €
• 76 licencias para reformas en viviendas.....	34.924,42 €
• 7 licencias para conducción de suministros.....	.894,48 €

## III. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Los acontecimientos que han surgido después de la fecha de cierre no afectan a las Cuentas Anuales Consolidadas del Ayuntamiento.

Zizur Mayor, 10 de abril de 2014

LA INTERVENTORA

## 8.- ANEXO

**Anexo I.-** Definición de los Indicadores utilizados:

- *Grado de ejecución de ingresos* =  $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Grado de ejecución de gastos* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- *Cumplimiento de los cobros* =  $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Cumplimiento de los pagos* =  $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Nivel de endeudamiento* =  $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- *Límite de endeudamiento* =  $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Capacidad de endeudamiento* = *Límite* - *Nivel de endeudamiento*
- *Ahorro neto* =  $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- *Índice de personal* =  $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Índice de inversión* =  $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- *Dependencia subvenciones* =  $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- *Ingresos por habitante* =  $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos por habitante* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- *Gastos corrientes por habitante* =  $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =  $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- *Carga financiera por habitante* =  $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

**Anexo II.- Relación de puestos de trabajo año 2013.**

**FUNCIONARIOS**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C. Incom/ Exclus.	C. Turnicidad
Secretario	A			20,38%				55%	
Interventor-Tesorero	A			7,38%	10%			35%	
Técnico Administración Pública	A			32,38%	10%	7%			
Coordinador Cultural	B			27,23%	20%	10%			
Coordinador Deportivo	B			27,23%	20%	10%			
Jefe Servicios Urbanísticos	B			42,23%	10%				
Jefe Trabajadora Social	B			22,23%	20%	10%			
Trabajadora Social SAD	B			20,23%	10%	7%			
Trabajadora Social	B			20,23%	5%	10%			
Trabajadora Social (50% jornada)	B			20,23%	5%	10%			
Educadora Social (50% jornada)	B			20,23%	5%	10%			
Agente de Empleo y Desarrollo Local	B			20,23%	5%	10%			
Agente de Igualdad	B			20,23%	5%	10%			
Técnico Euskera	B			20,23%	5%	4%			
Técnico Deportes	B			20,23%	5%	4%			
Técnico Cultura	B			20,23%	5%	7%			
Educadora familiar	C	12%		22,52%		10%			
Oficial Admon. Personal y Archivo-Secretaría	C	12%	8,43%	29,52%		10%			
Oficial Administrativo Urbanismo-Secretaría	C	12%		29,52%		10%			
Oficial Admon. Rentas-Recaudación-Secret.	C	12%		29,52%		10%			
Oficial Administrativo Personal	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo S. Social de Base	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo Cultura (2)	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo Deportes (2)	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo Atención Público	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo Urbanismo (2)	C	12%		29,52%					
Oficial Administrativo Hacienda (4)	C	12%		29,52%					
Capataz de Jardines	C	12%		19,52%	10%		7%		
Capataz de Obras	C	12%		19,52%	10%		7%		
Oficial 2ª Obras-Enterrador	D	12%	16,27%	26,55%		7,50%	10%		
Oficial 2ª Obras	D	12%	12,80%	26,55%			7%		
Oficial 2ª Obras	D	12%		26,55%			7%		
Operario Obras-Enterrador	D	12%		16,75%		7,50%	10%		
Operario Obras (3)	D	12%		14,15%			7%		
Operario Vigilancia-Conservación	D	12%		14,15%			7%		
Operario Jardines (8)	D	12%		14,15%			7%		
Conserje (2)	D	12%		20,95%		5%			6%

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Compens.	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponible	C. Riesgo	C. Incom/Exclus.	C. Turnicidad
Conserje	D	12%	11,27%	20,95%					6%
Conserje (3)	D	12%		20,95%					6%
Auxiliar Administrativo Personal	D	12%		16,75%					
Auxiliar Administrativo Atención Público	D	12%		16,75%					
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	D	12%		16,75%					
Auxiliar Administrativo Policía Municipal	D	12%		16,75%					
Auxiliar Administrativo Igualdad	D	12%		16,75%					

**POLICIA MUNICIPAL**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Especif.	C. Trab. Turnos Noct. Y Fest.	Puesto Trabajo	C.L.D.
Jefe Policía Municipal (L.D.)	C				32,90%	142,31%
Cabo Policía Municipal (4)	C	12%	49,62%	6%		
Agente Policía Municipal (20)	C	12%	39,62%	6%		

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACION PUESTO	Nivel	C. Nivel	C. Específico	Puesto Trabajo	C. Mando	C. Disponib	C. Esp. Riesgo	C. Incomp.
Trabajadora Familiar (75% jornada) (7)	D	12%		20,35%			7%	
Operario Jardines	D	12%		14,15%			7%	